

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 56 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8112
Licitaciones	_____	8112
Varios	_____	8118
Transferencias	_____	8125
Convocatorias	_____	8126
Sociedades	_____	8129

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8137
Varios	_____	8138
Sucesorios	_____	8150

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8157
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 739/14

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 724/14, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos seiscientos ochenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$682.165.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento noventa millones cuatrocientos cuatro mil con 00/100 (VN \$190.404.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3861/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento noventa millones cuatrocientos cuatro mil con 00/100 (VN \$190.404.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 10.313

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 740/14

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 724/14, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos seiscientos ochenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$682.165.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 13 de noviembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos cuatrocientos doce millones novecientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (VN \$412.949.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3861/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 13 de noviembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos cuatrocientos doce millones novecientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (VN \$412.949.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 10.312

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 741/14

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 724/14, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos seiscientos ochenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$682.165.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento tres (103) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y ocho millones ochocientos doce mil con 00/100 (VN \$78.812.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3861/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento tres (103) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y ocho millones ochocientos doce mil con 00/100 (VN \$78.812.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 10.311

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 23/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparaciones varias, Hangar I sector ala norte y sur, B.A.M. Morón, Buenos Aires.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 741.050.

Plazo de Ejecución: 40 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.964 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 25/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Tablero eléctrico de acometida para grupo electrógeno, construcción plataforma de soporte y obras complementarias, Centro Asistencial Palomar.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 319.975.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.965 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación Portón Hangar Luria y remodelación depósito residuos peligrosos B.A.M., Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 847.365.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 800.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.966 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 31/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación cerco perimetral, Área Material Quilmes, II etapa.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 910.650.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 9.967 / sep. 23 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 166/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Plan Federal 1990 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.655.392,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 167/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° La Victoria.

Localidad: Esteban Echeverría.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS – Expediente N° S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: “Restauración – Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján”, sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial – Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

“Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar”.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.
C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 2/14

POR 5 DÍAS – Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo, ex Hogar Sanford.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2400-1223/10.

N° de Resolución: 105/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.267.483,04.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 22 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9º, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.093 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS – Obra: Recuperación y puesta en valor edificio sede Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2400-7615/09 alc. 1.

N° de Resolución: 169/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 7.696.705,41.

Plazo: 480 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9º, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.094 / sep. 29 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública N° 17/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 168/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/10/2014 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 120/14
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de obras del Plan: Pavimentación de aproximadamente 1.200 cuerdas del concreto asfáltico en distintas Localidades del Partido.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.257 (son pesos seis mil doscientos cincuenta y siete).

Expediente N°: 08843/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.241 / oct. 1º v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 121/14
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud Los Álamos, ubicada en la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.517 (son pesos mil quinientos diecisiete).
Expediente N°: 08913/INT/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.242 / oct. 1° v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 122/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud El Torero, ubicada en la Localidad de Rafael Castillo.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.537 (son pesos mil quinientos treinta y siete).
Expediente N°: 08797/INT/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.243 / oct. 1° v. oct. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 8/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente N° 15599/2013.
Objeto: Trabajos de reconversión en Aulas del Laboratorio de Química y oficinas.
Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno con 01/100 (\$ 395.971,01).
Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.
Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 19 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Tel. 4469-7672).
Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 3.959,00).
Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2014.
Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: El día 20 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.246 / oct. 1° v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública N° 129/14

POR 5 DÍAS - República Argentina - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Obras Públicas -Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Subsecretaría de Hábitat, Arquitectura y Vivienda - Dirección General de Vivienda, Tierra y Urbanismo - PROMEBA III
Unidad Ejecutora Municipal. Programa Mejoramiento de Barrios. Por Sistema de Postcalificación - Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).
Objeto: Contratar para el Proyecto Estación Villegas, Etapa I "Construcción de Equipamiento, Polideportivo y Talleres, Acondicionamiento de Plaza y Pavimentos" en Mza. Comunitaria, B° 17 de Marzo, San Justo, Partido de La Matanza, prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: \$ 20.430.729,18 (Pesos veinte millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve con 18/100). Valores al mes de abril de 2014.
Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Plazo de Ejecución: 540 días corridos (quinientos cuarenta días corridos).
Adquisición de Pliegos: A partir del 02/10/2014 en la Dirección de Compras, en el horario de 8:00 A 13:30. Sitio en la Municipalidad de La Matanza, Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo.
Valor del Pliego - Consultas: \$ 5.914,00 (son Pesos cinco mil novecientos catorce con 00/100). A partir del 2/10/2014 en la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso en el horario de 08:00 a 14:00, hasta el 06/11/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255, 4° piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 hs.
Recepción de Ofertas: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.
Acto de Apertura: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° Piso. En la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

En presencia de los oferentes o sus representantes.
Esta Licitación se ajustará a las Disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 10.239 / oct. 1° v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 09/14 Construcción de Infraestructura Parcelas Ceditas a Pro.Cre.Ar.
Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 29 de octubre de 2014 a las 12.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.
Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 8 de octubre de 2014 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 13.579,20.
Presupuesto Oficial: \$ 9.874.786,09.

C.C. 10.269 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 10/14 "Terrenos cedidos a Pro.Cre.Ar. Demarcación y Consolidación de calles".
Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 29 de octubre de 2014 a las 13.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.
Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 8 de octubre de 2014 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.236,09.
Presupuesto Oficial: \$ 1.625.250.

C.C. 10.270 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 14/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Desarrollo, provisión, instalación, operación y mantenimiento de una Red de Última Milla de tipo fibra al hogar, basada en tecnología "Gpon", 1er. etapa, en barrios Santo Tomás y Villa del Plata del Partido.
Presupuesto Oficial: \$ 15.200.000
Apertura: 31 de octubre de 2014 Hora: 10:30.
Valor del Pliego: \$15.200
Expediente Administrativo: 4037-4931-S-2014.
Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, Calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 10.255 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición sistema de cámaras de su instalación para la localidad de Mayor Buratovich.
Presupuesto Oficial: \$ 890.000.
Valor del Pliego: \$ 695.00.
Apertura de Oferta: 20 de octubre a las 11Hs.
Plazo de Obra: 60 días.
Venta de Pliego: Oficina de compras, Municipio de Villarino, Moreno 41.
Consulta de Pliego: Secretaría de Gestión Pública, en Moreno 41 de Médanos hasta el día 17 de octubre.

C.C. 10.289 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 42/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.088/14. Llamado a Licitación Pública N° 42/14.
Apertura: 30/10/2014, a las 10.00 hs.
Expte.: S-4060-1424/14.
Contratar la obra "Refacción Hospital Interzonal General de Agudos Evita" con un Presupuesto Oficial de Pesos treinta y un millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y uno con treinta y cinco centavos (\$ 31.679.761,35).
Pliegos e informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones pesos treinta y un mil seiscientos setenta y nueve con setenta y seis centavos (\$ 31.679,76) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.
Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.
Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 10.279 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 43/14**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 2.089/14. Llamado a Licitación Pública N° 43/14.
Apertura: 30/10/2014, a las 11.00 hs.
Expte.: S-4060-1486/14.

Contratar la obra "Reconstrucción de Pavimentos Rígidos X-2014 en el Partido de Lanús" con un Presupuesto Oficial de Pesos nueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y uno con cuarenta y ocho centavos (\$ 9.995.141,48).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones pesos nueve mil novecientos noventa y cinco con catorce centavos (\$ 9.995,14) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 10.280 / oct. 2 v. oct. 3

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública INM N° 3.447**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.447 para la ejecución de "Trabajos varios, pintura interior y exterior" en el edificio sede de la Sucursal Ayacucho (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 17/10/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ayacucho (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.251.560 más IVA.

L.P. 26.331 / oct. 2 v. oct. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública N° 3/14**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-51165/14. Licitación Pública N° 3/14. Objeto: Adquisición de mobiliario para residencias universitarias, Módulo I – Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires - Tandil.

Apertura de Ofertas: 21 de octubre de 2014, a las 11:00 (once) horas en la Sala de Reuniones de Unidad Ejecutora de Obras, Gral. Pinto 399, 3° piso, Of. 344, Tandil.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consultas y Venta de Pliego:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (0249) 442-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 10.271 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 55/14**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para "La Adquisición de tres (3) vehículos tipo furgón, 0KM, Motor Diesel, equipado full, solicitados por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.247.010,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 hs.

Valor del Pliego: \$ 964,83.

Venta de Pliego: Desde el día 13/10/2014 hasta el 15/10/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 10.256 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 17/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000774/14.

Objeto: Segunda Etapa Construcción Polideportivo de la Localidad de Aguas Verdes.

Fecha de Licitación: 21 de octubre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 6/10/2014 al 10/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 10.282 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 18/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000785/14.

Objeto: Adquisición de Conchilla.

Fecha de Licitación: 22 de octubre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 6/10/2014 al 10/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 10.283 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 19/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000871/14.

Objeto: Adquisición de ropa de trabajo para la Dirección de Servicios Públicos.

Fecha de Licitación: 23 de octubre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 6/10/2014 al 10/10/2014.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 10.284 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL****Licitación Privada N° 71/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 71/14 expediente N° 2914-26565/14 para la contratación del servicio de guarda y administración de documentación del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 9 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886, 7° piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886, 7° piso, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 10.291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN****Licitación Privada N° 15/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-17564/14. Llámese a Licitación Privada N° 15/14, para la adquisición de medios de cultivo, con destino a distintos Departamentos dependientes de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 9 de octubre de 2014 a las 10:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 10.292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN****Licitación Privada N° 14/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-17563/14. Llámese a Licitación Privada N° 14/14, para la adquisición de drogas, con destino a distintos Departamentos dependientes de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 9 de octubre de 2014 a las 11:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página ww.ms.gba.gov.ar.
C.C. 10.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 287/14

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 2800-82536/14. Llámese a Licitación Privada N° 287/14 tendiente a la ampliación de la U.P.A. de la localidad de Lezama para la adecuación de una Sala de Tomografía.

Visita a las Instalaciones: A los efectos de tomar conocimiento de las dependencias donde deberán realizarse las tareas previstas en la Licitación Privada N° 287/14 los oferentes deberán realizar la visita de las mismas el día 6 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en la U.P.A. Lezama, sita en Ruta 2 altura Km 157,700, sentido a la Costa Atlántica, en la localidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 10 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sita en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Reparación Terraplenes Canal La Estrella y Adecuación Camino María Lucila", Jurisdicción de los Partidos de Bolívar e Hipólito Yrigoyen, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 9.040.031,10.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia. Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 5 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.302 / oct. 3 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

Licitación Pública N° 17/ 14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de Obras, Mejoras en el Nivel Inicial, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía de Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/14.

C.C. 10.303 / oct. 3 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 33/14

POR 2 DÍAS – Servicios de alquiler de camiones y máquinas viales para tareas generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.144.875.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 10.304 / oct. 3 v. oct. 6

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 17/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 17/14. Referencia: Adquisición de equipo desobstructor y succionador completo.

Expediente: 1343-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 2.760.750,11.

Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 350,00.

C.C. 10.306 / oct. 3 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 7/14
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 1983/2013. Objeto: Refuncionalización y mejora integral de la terminal de ómnibus de Azul.

Presupuesto Oficial Precio: \$ 2.561.577 (dos millones quinientos setenta y un mil quinientos setenta y siete).

Valor del Pliego: \$ 7.607 (pesos siete mil seiscientos siete).

Consulta Pliegos: En la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619, hasta el 24 de octubre de 2014 en el horario de 8:00 a 13:00 hs. Tel. Fax 02281-434716.

Adquisición de Pliegos: En la Oficina de Compras, H. Yrigoyen 424, hasta el 24 de octubre de 2014 hasta las 10:00 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail compras@azul.gba.gov.ar

Día de Apertura Ofertas: 27 de octubre de 2014 a las 11 hs., en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Azul.

C.C. 10.307 / oct. 3 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS – Licitación Pública, para otorgar la concesión de uso de instalaciones comerciales en Balneario Municipal "Alte. Brown".

Sector B "Playa Chica".

Sector D "Playa Grande".

Consulta y Venta de Pliegos: Sector B "Playa Chica", a partir del día 10 de octubre, hasta el 23 de octubre, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul, sita en la calle Irigoyen 424, en el horario de 8 a 13.

Sector D "Playa Grande", a partir del 15 de octubre, hasta el 27 de octubre en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul, sita en la calle Irigoyen 424, en el horario de 8 a 13.

Valor de los Pliegos: Sector B: \$ 500 (pesos quinientos).

Sector D: \$ 300 (pesos trescientos).

Apertura de las Ofertas: Sector B "Playa Chica", el día 27 de octubre a las 11 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul.

Sector D "Playa Grande", el día 29 de octubre a las 11 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul.

C.C. 10.308 / oct. 3 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Expte. S-142/2014. Objeto: Adquisición de un terreno para la gestión integral y disposición final de residuos sólidos urbanos, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2014.

Hora: 10:00

Valor del Pliego: \$ 400.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Marature 518, Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: 02932-421852.

C.C. 10.331 / oct. 3 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública Nacional N° 107/14**

POR 2 DÍAS - Programa de mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID N° 1855/OC-AR.

Proyecto "Modernización de la Gestión Municipal de Avellaneda y Ciudad Digital" N° 00419.

Licitación Pública Nacional N° 107/2014. Fecha: 24 de octubre de 2014, 13:00 horas. El Municipio de Avellaneda invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas para Contrato de Obra: "Canalización y tendido de Red de Datos y Telefonía, Municipalidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires", cuyo Presupuesto Oficial es de \$ 4.900.000 (pesos cuatro millones novecientos mil) precio final incluidos impuestos.

Expediente N° 140.957/14 - Decreto de llamado: 3397 de fecha 26-09-14.

Costo del Pliego pesos trescientos (\$ 300) moneda nacional de curso legal.

Para información completa de llamado y pliego ingresar a www.mda.gov.ar a la sección Licitaciones del proyecto de referencia.

C.C. 10.327 / oct. 3 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS
Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 108/14

POR 2 DÍAS - Expediente 140.372/14. Denominación: "Provisión de materiales para ampliación y renovación de las redes de distribución eléctrica y colocación de alumbrado en villas y asentamientos -Avellaneda - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.395 de fecha 25 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 29-10-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 7.685.

Presupuesto Oficial: \$ 15.365.950 (pesos quince millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 10.328 / oct. 3 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS
Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 109/14

POR 2 DÍAS - Expediente 139.281/14. Denominación: "Provisión de camiones, hidro-elevadores, etc. para ampliación y renovación de las redes de distribución eléctrica - Avellaneda - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.396 de fecha 25 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 30-10-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Presupuesto Oficial: \$ 7.979.271,30 (pesos siete millones novecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y uno con 30/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 10.329 / oct. 3 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 33/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de veinte mil (20.000) tirantes de pino elliotis cepillados de distintas medidas, con destino a programas sociales pertenecientes a la Subsecretaría de Promoción Social.

Expediente Municipal: 4112-19382/14.

Presupuesto Oficial: \$ 1.516.000 (pesos un millón quinientos dieciséis mil).

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos).

Fecha de Apertura: 29 de octubre del año 2014 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00.

C.C. 10.330 / oct. 3 v. oct. 6

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Licitación Pública N° 16/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.210. Expediente 4.003-02.095/14.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se declara desierto el llamado a Licitación Pública N° 16/14, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Se llama a Licitación Pública N° 16/14 (Segundo Llamado) para la realización de la obra: "Construcción centro de capacitación en el sector industrial planificado de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.506.849,73, (pesos tres millones quinientos seis mil ochocientos cuarenta y nueve con setenta y tres centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 3°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 20 de octubre de 2014 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de agosto de 2014 a las 10 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 3.506,84, (pesos tres mil quinientos seis con ochenta y cuatro centavos).

ARTÍCULOS Nros. 4 y 5: De forma.

Daniel Bolettieri

Intendente Municipal

C.C. 10.323 / oct. 3 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 36/14

POR 1 DÍA - Pedido N°: 483/14. Licitación Privada N° 036/14

Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Expte. N° 21900-8434/14

Objeto: Manta de Fibra Cerámica, Manta Aislante de Fibra Cerámica y Cinta Tejida en rollo.

Apertura de sobres: 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.382

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 19/14

POR 1 DÍA - Pedido N°: 020/14. Contratación Directa N° 019/14

Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Expte. N° 21900-8170/14

Objeto: Sierra alternativa, Equipo de Soldadura Eléctrica, Amoladora y Agujereadora de Banco.

Apertura de sobres: 29 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 10.383

Varios

**CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL
DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso, La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor MAGLIO ENRIQUE ÁNGEL, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 31.395 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 339**

La Plata, 4 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13546/08 alc. 6.

VISTO la presentación efectuada por la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.020 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 354

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-8997/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290.000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.021 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 355

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9374/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle

José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.022 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 356

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9376/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.023 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 357

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9366/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas,

220.000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.024 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 358

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9140/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.025 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 359

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9355/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.026 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 360

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9330/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 10.027 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 361

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9375/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, en el rubro 50- Alimentos,

Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 10.028 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 362

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9331/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 10.029 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 363

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9443/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, en el rubro 50-

Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 10.030 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 364

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14562/09 alc. 7.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, legajo N° 101.350, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software, del legajo N° 101.350, de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 10.031 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 365

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13424/08 alc. 6.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, legajo N° 100934, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100934, de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 10.032 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley N° 10.869 y sus modificaciones, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho, Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.196 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO MARIO DEVOTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de junio de 2014, en el Expediente Especial N° 1-136.0-1-2010 relacionado con las cuentas del PNUD – Ministerio de Salud por el Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de junio de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Dejar sin efecto la reserva, aprobar erogaciones por la suma de \$ 3.405,77 correspondientes al Ejercicio 2008, liberar de responsabilidad de los señores..., Guillermo Mario Devoto y... y dar por cumplida la tarea encomendada a la Relatoría conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Jorge Héctor Giuliano (Secretario de Asuntos Jurídicos); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)”. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.197 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.198 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea.

La Plata, 11 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.199 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de junio de 2014, en el Expediente N° 3.068.0/03, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2003, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 05 de junio de 2014. ... Resuelve... Artículo Primero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por Tesorero... Contra el cargo de \$14.703.826,68 formulado en el Artículo Cuarto del fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 6.198.125,60..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Tercero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 52.437.837,53 formulado en el Artículo Séptimo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 120.191,81;... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Tercero. Artículo Cuarto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 2.516.563,22 formulado en el Artículo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.051,36 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Cuarto. Artículo Quinto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Décimo Tercero del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con Hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., hasta la suma de \$ 102.299,40... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Quinto.

Artículo Sexto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Décimo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder... el Intendente Héctor Alberto Mensi

en solidaridad con... hasta la suma de \$ 111,47 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Sexto. Artículo Séptimo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 5.139.945,03 a la suma de \$ 5.138.355,41; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder...; EL Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.544.271,94; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 394.371,97; conforme los fundamentos reseñados ene. Considerando Séptimo. Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 75.513212,73 allí formulado a la suma de \$ 75.508.282,50; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.782.196,43; conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Octavo.

Artículo Noveno: Notificar a Héctor Alberto Mensi,... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Sexto, Séptimo y Octavo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 (cargos – Pesos), a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativo, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)”.
La Plata, de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.200 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 150

La Plata, 29 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 22700-5517/11 (Cuerpos I y II). VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “ARUTI S.R.L.”, CUIT N° 30-70969000-7, Proveedor N° 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “Aruti S.R.L.”, habría incumplido su contrato en el marco de la Licitación Privada N° 10/11, realizada para adquirir insumos de cafetería descartables y de limpieza, para el año 2012, con destino a diferentes dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Que a fojas 283/285 obra la Orden de Compra N° 118/12, recepcionada por el proveedor con fecha 16/05/12, en la que se detalla el cronograma de entrega de los insumos, siendo el 50% en forma inmediata 10 (diez) días y el 50% restante a 30 (treinta) días;

Que con posterioridad a ello, a fojas 299/304 comparece la firma en cuestión manifestando la imposibilidad de cumplir con la Orden de Compra citada, aduciendo mayores costos como consecuencia de la inflación y que, en atención a los meses transcurridos desconocía el proceso de adjudicación;

Que a fojas 347/348 y vta., se dicta la Disposición Delegada GGA N° 235/13, aplicando a la empresa “Aruti S.R.L.” las penalidades previstas en el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones -pérdida total de la garantía- y eximiendo a la misma del pago de la diferencia de precio a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, por no haberse impulsado una nueva contratación;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 352, el proveedor cumple con el depósito de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500), adjuntando el comprobante de rigor a fojas 353;

Que a fs. 360 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios del mismo, conf. constancia de foja 359;

Que notificado el encuadre a fs. 361 a efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 363 y Fiscalía de Estado a foja 364 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Analizados los antecedentes y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 102 último párrafo del Reglamento de Contrataciones, puede dictarse el acto administrativo que aplique a la firma “Aruti S.R.L.” la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) de la mencionada norma (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 363 y 364, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma “Aruti S.R.L.”, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “Aruti S.R.L.”, CUIT N° 30-70969000-7, Proveedor N° 101.490, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de

Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.059 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 136

La Plata, 15 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-4182/10 y agreg. acum. Alcances 1 y 2 y expte. N° 5400-7178/13. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "GASES COMPRIMIDOS S.A.", CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Gases Comprimidos S.A." habría perseguido el cobro de diversas facturas de manera incausada, en concepto de servicio de alquiler de un equipo concentrador, mochila de oxígeno gaseoso y recarga mochila para traslado, para el paciente Esteban Previdere, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2009 (ver fs. 1, 16, 31, 46, 61, 76, 91, 106 y 122), siendo emitida, en consecuencia, la Orden de Compra N° 11991/08 para cubrir el servicio en dicho término (ver fojas 7/8);

Que a fojas 139 obra el informe de fecha 28/02/11, suscripto por el Director del Hospital Municipal "San Luis" de Bragado y el señor Previdere, en el que expone que no puede certificar la prestación del servicio en el periodo en cuestión por haber estado internado en varias oportunidades, que las firmas de los remitos no le corresponden y que el servicio tenía dificultades; agregando, que desde el 11/12/09, recibe el servicio por su obra social PROFE;

Que a foja 165 se agrega otro informe del Director del nosocomio mencionado, de fecha 17/05/11, manifestando que el paciente en cuestión se encuentra internado sin posibilidad de efectuar ningún tipo de reconocimiento, acompañando a foja 166 el certificado médico de rigor y a fojas 167/178 copia de la Historia Clínica, donde constan las internaciones del señor Previdere. Cabe destacar que, de esta última documentación surge que las internaciones en algunos casos son anteriores al periodo reclamado por la firma y en otros, posteriores al mismo;

Que a fojas 185 y vta. se dicta la Resolución N° 132/11, por medio de la cual se rechaza el pago pretendido por la firma; acto administrativo que es debidamente notificado conforme surge a fojas 186/187;

Que a foja 196 y vuelta, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en cuestión en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento); tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios de la misma (ver fs. 192/194), el encontrarse inscripta desde el año 1979 y por hallarse actualizada su credencial;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 197, comparece el apoderado de la empresa a tomar vista a foja 198, sin realizar luego presentación alguna;

Que posteriormente, el proveedor acompaña su descargo de manera extemporánea, por expediente N° 5400-7178/13 (agregado como fojas 201), alegando que el servicio fue prestado, que las firmas que obran en los remitos son del paciente o un familiar, acompañando una nota de la hija del señor Previdere, quien certificaría que la empresa cumplió con el servicio (fojas 2 del mismo);

Que a raíz de ello, Asesoría General de Gobierno en su intervención de fs. 203 indica que - en carácter de medida para mejor proveer - se cite a la señora Marilina Previdere, a efectos que ratifique lo manifestado a fojas 2 del expediente agregado como fojas 201;

Que a los fines precedentemente señalados, se envió carta documento al domicilio consignado en la nota de la citada fojas 2 - calle Elizondo N° 3315, de la ciudad de Bragado, con resultado negativo (fojas 205/206). Habiendo luego remitido carta documento a la empresa Gases Comprimidos S.A., a efectos que informe el domicilio de la señora Previdere, sin obtener respuesta alguna (ver fojas 208/210);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 212 y el señor Fiscal de Estado a foja 213 - en la parte pertinente de sus intervenciones - son contestes en manifestar que "(...) la firma Gases Comprimidos S.A. no acreditó los dichos que sustentan su posición, de modo tal que no habiendo aportado elementos capaces de revertir el cargo que se le formulara sobre la base de la prueba recolectada, corresponde desestimar la defensa esgrimida. En virtud de ello, encontrándose encuadrada la conducta de la firma citada, en el art. 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...);"

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Gases Comprimidos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "Gases Comprimidos S.A.", CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.060 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 183

La Plata, 13 de mayo de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-39473/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "VERMINAL S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386 (legajo anterior N° 11.518), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "Verminal S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 228/11 del Hospital Z.G.A "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero, 252/11 del Hospital I.G.A "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 076/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste; N° 381/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 281/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 61 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 62, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, se presentó el autorizado de la empresa a tomar vista, no acompañando presentación alguna (fojas 63 y 64);

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno, a fojas 66 y vta. y Fiscalía de Estado, a fojas 67 y vta., son contestes en señalar que "...sin perjuicio de que en caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia...";

Que en tal sentido, cabe mencionar lo informado por el hospital Z.G.A "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero, con relación a que, conforme los registros de los años 2010, 2011 y 2012, de la firma Verminal S.A., no se ha localizado otra multa por mora (fojas 47); el Hospital I.G.A "Pedro Fiorito" de Avellaneda, en cuanto a que la firma de referencia ha cumplido con las entregas en tiempo y forma, siendo la de este expediente la única mora (fojas 48); el Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, se expide en similar sentido, mencionando, además, la buena predisposición para regularizar dicha situación (fojas 50). Asimismo los hospitales I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero (fojas 52) y Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando (fojas 53), coinciden en señalar que no cuentan con registro de otros incumplimientos; siendo todo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 54;

Que, asimismo, y conforme surge del sistema computarizado de datos, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios (ver fojas 55 y 60);

Que en atención de lo expuesto se eleva el anteproyecto de Resolución que no aplica la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "Verminal S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, para que, de compartirlo, proceda a su dictado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "Verminal S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.061 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 208

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-28864/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DNM FARMA S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "DNM Farma S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 022/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitía" de Avellaneda; N° 070/11 del Hospital Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz; N° 146/11 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 099/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín y N° 086/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 144 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 145, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que a fs. 146, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en una nueva intervención, indica que conforme surge a fs. 98 y 100, los hospitales Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz e I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, respectivamente, brindan referencias positivas vinculadas a la conducta del proveedor, destacando asimismo la ausencia de sanciones disciplinarias (ver foja 143);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 147 y Fiscalía de Estado a foja 148, coinciden en considerar que "(...) estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (...)."

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DNM Farma S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento

de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.062 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 285

La Plata, 29 de julio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agreg. VISTO el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13 (foja 73/74), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado líbello recursivo, el proveedor manifiesta que la empresa bajo sumario presta servicios y por tanto se ocupa de la distribución de los productos de sus fabricantes, quienes generalmente por falta de insumos, no pudieron cumplir con las entregas pactadas, haciendo incurrir al proveedor en mora en sus Licitaciones, las cuales siempre estuvieron condicionadas a dicha circunstancia;

Que agrega que las notificaciones de las órdenes de compra nunca llegaban al domicilio legal constituido, por lo que debían realizar las entregas de los productos cuando los Hospitales reclamaban por ellos. Asimismo indica que actualmente no esta comercializando con la Administración por falta de pagos, entendiendo que no existe reciprocidad en la contratación, puesto que se lo sanciona por retrasos en las entregas - pese a no haber dejado desabastecidos a los nosocomios - mientras en el transcurso del año no percibió acreencia alguna;

Que finalmente, solicita que se tome en cuenta lo expuesto para revocar el acto administrativo cuestionado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 88 y el señor Fiscal de Estado a foja 89 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Analizado el recurso interpuesto, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido...lo cual llevó al dictado de la Resolución atacada. Por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la firma (...)";

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 88 y 89, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PHARMOS S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Pharmos S.A.", CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.063 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398

La Plata, 17 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agreg. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PHARMOS S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Pharmos S.A." habría incurrido en diversas entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 28/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 50/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Luis Güemes de Haedo, N° 68/10 N° 54/10 y N° 244/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 40/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 68/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 174/10 N° 196/10 y N° 430/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 326/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 54 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de carta documento de fojas 55/56;

Que a foja 57, la apoderada de la empresa toma vista, adjuntándose, luego, el descargo a fojas 58/59;

Que en la citada presentación, el proveedor reconoce las demoras, justificando las mismas en la falta de entrega de los insumos por parte de sus propios fabricantes o a la constitución defectuosa del domicilio legal, que impedía que las notificaciones de las

Órdenes de Compra llegasen a tiempo, razón por la cual los productos eran entregados luego del reclamo de los hospitales. Sin perjuicio de ello, pone de resalto que cumplió con las entregas en su totalidad y sin dejar desabastecidos a los contratantes;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 64 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 65 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que (...) Analizado el descargo...desde el punto de vista sustancial, no asiste razón a la proveedora toda vez que los incumplimientos aparecen reconocidos en su descargo y los motivos invocados para justificar los mismos no resultan atendibles desde que se trata de afirmaciones efectuadas por la empresa que, amén de no haber sido acreditadas, no resultan oponibles a la Administración. Téngase presente que entre los derechos que le asisten a la Administración durante la vigencia de un contrato administrativo, es elemental el de exigir la debida ejecución del mismo, pudiendo además reclamar que dicha ejecución sea en el término pactado, ya sea que se trate de plazos parciales dentro del contrato o del plazo general de ejecución, de allí que el incumplimiento de los plazos por parte del contratista conlleve la imposición de sanciones (...);

Que, en virtud de lo expuesto, concluyen que (...) encontrándose acreditado en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conf. art. 102 apartado a) inciso 2) del Reglamento de Contrataciones) a la firma Pharmos S.A., debiendo por tanto dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga (...);

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Pharmos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "Pharmos S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.064 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 19 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, se llevará a cabo la destrucción -conforme Resolución N° 2049/12 y Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA- de 472 legajos integrados por 4477 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2003 pertenecientes a los Tribunales del Trabajo N° 1, 2, 3, 4 y 5 Departamentales. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencia Varela N° 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 22 de septiembre de 2014. Silvia Estela Meyer, Jefe Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 10.232 / oct. 1° v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional N° 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido General Rodríguez. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Marina A. Quagliariello, integrante interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril de 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10 a 16 hs.

N° oden, N° de Expediente, Nomenclatura Catastral, Ubicación, Titular Dominio.

1. 2147-46-1-7/2012, V; g; Qta. 130; Mz. 130-a; P.8, Ginocchio 278 de General Rodríguez, De Paoli, Miguel Ángel y Colombo, Nora Hilda.

2. 2147-46-1-8/2012, V; V; Mz. 298, P.3-a, Zapala 664 de General Rodríguez, Molina, Camilo Julio.

3. 2147-46-1-9/2012, V; T; Mz. 180; P. 12, Vengochea 217 de General Rodríguez, Rodríguez, Mario Manuel.

4. 2147-46-1-17/2013, V; F; Mz. 54; P. 28, Fray Mocho y Ecuador de General Rodríguez, D'Atilio, José.

5. 2147-46-1-18/2013, V; J; Mz. 141; P. 32, Fortín Aguilar y Pto. Esperanza de General Rodríguez, González, María Cristina; González, María Cecilia y García, Dora Esther.

6. 2147-46-1-61/2013, I; D; Qta. 19; Mz. 19ª; P. 14, Milton 2657 de General Rodríguez, Baraldo, Cecilia.

7. 2147-46-1-62/2013, II; D; Mz. 59; P. 22, Juana Azurduy 260 de General Rodríguez, Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones S.R.L.

8. 2147-46-1-20/2014, VI; D; Mz. 46; P. 12, Bolívia 272 de General Rodríguez, Bariacoba y Medeiros, Lusa; Antonio; Elena y Joaquín.

C.C. 10.264 / oct. 2 v. oct. 4

POWER RECORDS S.A.

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales comunico que el comercio Power Records de SANDRA EDITH DURANA CUIT 27-18150011-0 ubicado en Justa Lima N° 340 Zárate continuará como Power Records S.A. CUIT 30-71437524-1 domicilio legal y fiscal en Garibaldi N° 647 Zárate.

Z-C. 83.703 / oct. 3 v. oct. 9

Transferencias

POR 5 DÍAS - Pergamino. Don ALBERTO SANTORO, DNI 17.222.471 CUIT 20-17222471-8, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 2919 de ex. profeso en esta Ciudad de Pergamino, transfiere a Marcelo David Ramos, DNI 31.898.517, Mauricio Ramos, DNI 28.130.582, ambos domiciliados en Mitre n° 353, Piso 5to Dpto. A y a Silvio Lionel Ramos, DNI 26.184.340, domiciliado en calle San Martín n° 1679, todos de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio de "Bowling Strike" que gira en esa plaza en el domicilio ubicado en calle Azcuénaga n° 365 de la ciudad de Pergamino, con el expediente municipal Letra C, año 2008, número 9383. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo n° 1062 de la Ciudad de Pergamino (2700), Notaria. Paulina S. Torres Ballestrasse, 4 de septiembre de dos mil catorce.

LP. 26.042 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Lanús. En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 el Martillero Público Díaz Vallone Paula Mabel, con oficinas en Av. Lacarra N° 1889 Avellaneda avisa al comercio en general que LÓPEZ MARÍA DNI 16.722.414 vende a Martínez David Eduardo DNI 34.415.787 el comercio de comidas P/ Llevar, beb. env. C/S Alc. y parrilla sito en la calle Rivadavia N° 1294 de Lanús. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del martillero en el horario de 9:00 a 18:00. Paula Díaz Vallone, Corredora y Martillera Pública.

L.Z. 48.644 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Jaguel. DIEGO FERNANDO RIBAS Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de "Chen Su", el comercio de "Autoservicio", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle Arenales N° 470 de El Jaguel. Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.Z. 48.712 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Cañuelas. El Sr. JOSÉ MARÍA GÓMEZ, con Cuit 20-12634114-9, domiciliado en calle Alem N° 1050, Monte Grande, Prov. de Bs. As., transfiere la habilitación comercial del local habilitado como "Venta de artículos del hogar, anexo mueblería" ubicada en Av. Libertad N° 855, Cañuelas, Prov. de Bs. As. (exp. de ref.: 4017-10484/12), a Carsa S.A. Cuit 33-57226644- 9, con domicilio legal Av. 25 de Mayo N° 1599, Resistencia, Prov. de Chaco. Libre de deuda y/o gravamen. Diego Miguel Tur, Abogado.

C.F. 31.396 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Monte Grande. ARAMBURU MARÍA CRISTINA, DNI 6.429.071 vende a la señora Solano Johanna Vanesa DNI 29.277.105 el negocio de panadería sita en Lavalle 268 de Monte Grande libre de deudas y personal. Reclamos de Ley.

L.Z. 48.780 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que BOHLER CLAUDIO GUSTAVO, de nacionalidad argentina, con D.N.I N° 23.343.026, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Eppte. Habilitación Municipal N° 4037-1479-B-2011 de Florencio Varela sito en la calle Buenos Aires N° 3.107 de Florencio Varela, Buenos Aires, al Sr. Comatto Diego Fernando, D.N.I. N° 25.467.101. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

L.Z. 48.588 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FORTUNATO WALTER ALEJANDRO CUIT 20-21708747-4, con domicilio en Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. anuncia transferencia de Fondo de Comercio ubicado en la calle Matheu 3866/68/70 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., habilitación municipal número de cuenta 92370-6 destinado al rubro Venta de productos e insumos de y para computación, librería, informática, etc,

a favor de Fortat S.A., CUIT 30- 71254798-3 constituida el 05/07/2012 con domicilio Legal en Matheu 3870 de la misma Ciudad, número de IIBB Bs. As. 30- 71254798-3. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As.

S.M. 53.718 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - J. L. Suárez. MARIANO EUGENIO HERNÁNDEZ transfiere a Lucía Hernández, el fondo de comercio del rubro Panadería y Confitería, sito en Diag. 190 Juan Manuel de Rosas n° 2512 de la Localidad de J. L. Suárez. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 53.741 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que las Sras. BIANCO MABEL y MELENDERAS MARCELA transfieren el fondo de comercio de restaurant Azafrán sito en Office Park loc. 6 Partido de Pilar al señor José R. Gudiño. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.660 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. BRICEÑO LAZCANO FRESIA MARGARITA transfiere a Reveco Briceño S.R.L. el fondo de comercio rubro de "Ropa de bebé, niños y accesorios" sito en la Calle Alte. Brown 2946 Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo.

S.M. 53.686 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. ALONSO TAVAREZ, MATÍAS transfiere a Marcucci, Claudio Emilio gimnasio sito en Boatti, Ernesto C., Ing. N° 129/133, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.440 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ADRIANA LAGUZZI DNI 16.214.106, vende a Pablo Sebastián Mezzapesa DNI 25.800.029 agencia de Lotería (nro. 755679) sito en la calle Olivera 1685 Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.447 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Transfiere Fondo de Comercio Rubro, Maxi quiosco-Despensa. La Sra. MARÍA DE LAS NIEVES RIBERA DNI 10.144.777 al Sr. José Manuel Ferreiro Ribera DNI 22.230.369 sito en Av. Héctor Arregui 1543 de José C. Paz.

S.M. 53.664 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - San Miguel. WANG LIQIN, CUIT N° 27-94310969-4, transfiere fondo de comercio, rubro forrajería-verdulería-frutería-carnicería-despensa-pescadería-fiambrería-vta de pan env. (sistema autoservicio), sito en la calle Irigoin 1655/45, San Miguel, Pdo. de San Miguel a la Sra. Wang Sumin, DNI N° 94.117.979. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.656 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Castelar. ARTURO MARIANO ESTEVE, transfiere a Karina Isabel Teruel Almacén-Despensa, sito en calle Juan Manuel de Rosas 689 Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.285 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - V. Ballester. PLATAFORMA SUR S.R.L. C.U.I.T 30-7081624-9 transfiere en forma gratuita fondo de comercio rubro prendas de vestir boutique, a Sergio Esteban Seyahian C.U.I.T 20-16339311-7, sito en la calle Alvear 2802 de V. Ballester, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.662 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Castelar. OLGA GUERRERO transfiere a Nérida Flores venta de alimentos para animales, semillas, macetas, fertilizantes, servicios de cobro para terceros sito en la calle Alem 1715, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos Ley en el mismo.

Mn. 64.292 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. El Sr ZHUANG YI comunica que cede y transfiere fondo de comercio de autoservicio sito en la calle Arrufo N° 1197 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As. al Sr. Chen Yanbing. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.338 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. GÓMEZ DOMINGO RUBÉN transfiere a Gómez Pedro José almacén sito en Achaga 4031 Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 64.397 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Castelar. Fabián Marcelo Piana, Abogado comunica que FOOD TRENZAS S.R.L. cede la habilitación comercial de un local del rubro gastronomía sito en la calle Juan Manuel de Rosas 658, local 2151 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires a Sapolino Food S.R.L.

Mn. 64.339 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. VALLEJO, LIDIA BEATRIZ vende a Barros, Lucas Matías el fondo de comercio del negocio del ramo de fiambrería y despensa denominado "La Quesería" ubicado en la calle Mansilla 781, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.423 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Monte Grande. Se hace saber que la firma ARENALES 1842 VELSUD S.A., CUIT 30-70833029-5 con domicilio legal en la calle Cervetti 698 de Monte Grande ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro matadero y frigorífico, hab. Municipal N° 29003/03/2. A favor de Sulten S.A., CUIT 33-70945771-9 con domicilio en la calle Demaría 4719 piso. 1° Dto. "C" CABA. Reclamo de Ley en el domicilio de la referida Sociedad Transmitente dentro del término legal.

L.Z. 48.863 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El que suscribe LUIS HORACIO PÉREZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería carnicería verdulería y frutería ubicada en la calle Brasil 465 del Partido de Avellaneda a la firma Zhiying Wan. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.352 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Avellaneda. CARINA FANY ORTIZ transfiere a Silvia Graciela Cortez el negocio de Lavadero Automático de Ropa, ubicado en la calle 25 de Mayo 580 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.347 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Avellaneda. BAOFA CHEN transfiere a Yan You Zhong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulera y frutería y kiosco (separado físicamente) sito en De la Serna 601 y Vélez Sársfield 1628 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.333 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Avellaneda. XIAOYAN LIN transfiere a Wu Lanung negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en 9 de Julio 223 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.334 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. Carolina Rovira, Escribana, matrícula 4303, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que la sociedad "PRESTIGE ET GLAMOUR SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT 30-70708107-0, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2.000 en la Matrícula 55.332 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/102400 vende y transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA, inscripta en la IGI el 29-06-2005 bajo el N°

7506, libro 28, T° de Sociedades por Acciones libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "negocio de venta de autos nuevos marca Citroen y usados en consignación, más el taller de post venta y mecánica ligera", ubicado en Avenida Hipólito Yrigoyen 8541/8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas.
C.F. 31.449 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se informa que RUGGIERI ALFREDO DNI 21.144.503 transfiere el Fondo de Comercio Destinado al rubro de venta por mayor de golosinas ubicado en Félix Pagola N° 354 de la Ciudad de Zárate a favor de Pavón Graciela DNI 30.349.947, reclamos de Ley en el citado domicilio.
Z-C. 83.715 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Escobar**. DORA ALICIA ROHR DNI 12.615.835 transfiere el comercio Remises Destino, ubicado en Juan 2340 Escobar, a Norberto Daniel Decatre DNI 20.054.965. Reclamos de Ley mismo comercio.
Z-C. 83.711 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Garín**. LONGUEIRA HÉCTOR MARTÍN DNI 18.102.936 Transfiere a Ivana Cecilia Luizaga DNI 26.827.582 fondo de comercio rubro mercado sito: San Javier s/n esquina Cabot, Garín. Reclamos de Ley mismo comercio.
Z-C. 83.705 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Berazategui**. Se hace saber que el Sr. FERNANDO FABIÁN BERTUZZI, DNI 18.490.039 con domicilio en 112 Número 690 entre 6 y 7, de la Localidad de Berazategui, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Bertuzzi" ubicado en la calle 7 número 1198 esq. 112 de la Localidad de Berazategui a Carlos Alberto Soria DNI 25.804.085 y a Natalia Vanesa Chaves DNI 29.122.393 en calidad de socios de la Sociedad Farmacia Soria y Chaves sociedad de hecho. Libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dra. Lorena Berdaxagar, con domicilio en calle 48 n° 632 piso 5 of. 68 de la Ciudad de La Plata. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Lorena Berdaxagar, Abogada.
L.P. 26.435 / oct. 3 v. oct. 9

Convocatorias

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 88mo. Ejercicio para el 28/10/2014 a las 20 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2014 y aprobación gestión del Directorio.
 - 2) Resultado del ejercicio y su destino.
 - 3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.
 - 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio. Mario Pandolfo, Contador Público.
T.A. 87.506 / sep. 29 v. oct. 3

MYTE S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 2014 a las 17.00 hs., y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano Km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2014.
3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
4. Remuneración al directorio.
5. Elección de Directores.
6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.
L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 3

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 a las 20.00 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la Ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA.
- 1) Lectura del Acta anterior.
 - 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
 - 3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 57, finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
 - 5) Asignación de Resultados no asignados.
 - 6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.
 - 7) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente, B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.
 - 8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente. Alejandro D. Pelourson, Contador.
L.P. 26.182 / sep. 30 v. oct. 6

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la Localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
 - 2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 13 finalizado el 30 de junio del 2014.
 - 3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 13 cerrado el 30 de junio del 2014, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.
L.P. 26.170 / sep. 30 v. oct. 6

S.A.C.I. FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2014, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (8), para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 2) Remuneración al Directorio.
 - 3) Consideración del resultado del ejercicio.
 - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 El Directorio. Patricio Mc. Inerney Abogado.
L.P. 26.175 / sep. 30 v. oct. 6

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e.I.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014, a las 16:00 horas, en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
 - 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
 - 4°) Retribución al Directorio (Art. 261. Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi.
L.P. 26.190 / sep. 30 v. oct. 6

CARMEN Y HAKON S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 16to. Ejercicio para el 31/10/2014 a las 8.00 hs. en 1° y a las 9:00 horas en 2° Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Mitre 240 de Tres Arroyos para tratar:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2014.
 - 2) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550 t.o. D.841/84).
 - 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere.
 - 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Mario Claudio Gandolfo, Contador Público.
T.A. 87.556 / sep. 30 v. oct. 6

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
 - 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
 - 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
 - 5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.
 - 6) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Luis Zanini, Presidente.
G.P. 94.850 / sep. 30 v. oct. 6

CLÍNICA ESTRADA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social calle Flores de Estrada 5248 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el fallecimiento del Sr. Presidente.
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y Sindicatura, y Elección de los mismos.
- 4) Otorgamiento de Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición. En caso de no contarse con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, se cita a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, en la sede social. Maura Machiavello, Escribana.

C.F. 31.421 / oct. 1° v. oct. 7

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Azcuénaga 795, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
 - 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 17 (diecisiete) cerrado el 30 de junio de 2014.
 - 3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 5.- Distribución de Utilidades.
 - 6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 2 (dos) directores titulares y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.
 - 7.- Aprobación del Reglamento Interno.
- Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Carrea Justino Domingo.

Mn. 64.442 / oct. 1° v. oct. 7

SADEGI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2014, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Aprobación de la gestión de los administradores y de su retribución en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración del balance especial cerrado el 30/08/2014 conforme el Art. 77 inciso 2° Ley 19.550 para transformación social.

5) Transformar la sociedad bajo el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuando el contrato social al tipo adoptado.

6) Designación de gerentes de la sociedad transformada.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10:00 a 17:00. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC.

L.P. 25.997 / oct. 1° v. oct. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL COMUNIDAD ABIERTA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convóquese: a los socios de Asociación Mutual Comunidad Abierta a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 2014 a las 20:00 Hs. en su sede de Avenida San Martín 3191 local 8 Galería Vía Borghese, de la Localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Gestión anual de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Consideración de contratos vigentes.
- 4) Consideración de aumento en las cuotas sociales. Belén de Escobar, 12 de septiembre de 2014. Alicia Noemí Zagier, Presidente.

Mn. 64.362 / oct. 1° v. oct. 3

ASOCIACIÓN MUTUAL TORRE DE MARFIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el. Secretario y Presidente.
- 2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) secretario, 2 (dos) vocales titulares y 1 (un) vocal suplente por el término de 4 (cuatro) ejercicios.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Junta Fiscalizadora.
- 6) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 70.208 / oct. 2 v. oct. 8

ASOCIACIÓN CIVIL TORRE DE MARFIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 21:00 y 22:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Secretario y Presidente.

2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

4) Designación de tres asociados presentes para conformar la Junta Escrutadora.

5) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) vicepresidente, 1 (un) secretario, 1(un) tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.

6) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

7) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel. Contador Público.

Jn. 70.207 / oct. 2 v. oct. 8

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550., correspondientes al ejercicio económico N° 18, cerrado el 30 de junio de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
 - 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
 - 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 y de Directorio N° 28, del 31/10/2012 y del 02/11/2012, respectivamente.
- Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. Edith S. Souvairan de Rivara, Notaria.

Jn. 70.206 / oct. 2 v. oct. 8

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2014, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 54 cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico – Administrativas.
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.360 / oct. 2 v. oct. 8

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la Ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil catorce, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.

4) Distribución de Utilidades.

5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.604 / oct. 2 v. oct. 8

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los accionistas el próximo 31 de octubre de 2014, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y a las 18:00 horas en 2° convocatoria en su domicilio de calle San Martín n° 2574 local 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Determinación sobre la Distribución de Utilidades.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Fernando García Navarro, Presidente.

L.P. 26.318 / oct. 2 v. oct. 8

MITHRA S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30/10/14, a realizarse en Mitre 236 piso 6°, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los Estados Contables y gestión del directorio por el ejercicio económico cerrado el 30-06-2014.

4°) Destino de las utilidades y remuneración del Directorio.

5°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y acciones a seguir. José Barasch Presidente por AGE 20/5/2011. María Laura Rolando, Escribana.

C.F. 31.444 / oct. 3 v. oct. 9

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 15:30 horas en

primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.

2. Respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

3. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.

4. Destino del resultado del ejercicio.

5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.712 / oct. 3 v. oct. 9

MARIPASA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.

2. respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

3. Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración.

4. Destino del resultado del ejercicio.

5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10.00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.713 / oct. 3 v. oct. 9

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 27 de octubre de 2014, a las 12.00 hs. y a las 12:30 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 16.976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Destino a dar a los resultados no asignados. Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6) Elección de Miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2016. Distribución de cargos.

7) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2015.

8) Reforma artículo Décimo Sexto del Estatuto incorporando la exclusión de accionistas como causal de resolución parcial tal como lo faculta el Art. 89 de la Ley 19.550. Incluyendo como causales de exclusión, además de la prevista en el Art. 91 de la Ley indicada, el cambio de control en las sociedades accionistas, la falta de pago, imposición de quitas o esperas de deudas contraídas por los accionistas con la sociedad. Adecuando el mecanismo de determinación del valor y forma de pago de la parte del socio excluido, teniendo en consideración el objeto de la sociedad y regulaciones que se le aplican.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 61 del 13 de octubre de 2012, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Claudio M. Roig, Abogado.

L.P. 26.446 / oct. 3 v. oct. 9

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comuníquese que el 24 de octubre de 2014, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su Sede Social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2013 al 30/06/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.

5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. El Directorio. Marcela A. Gómez, Presidente. Osvaldo Zito Fontán, Notario.

L.P. 26.422 / oct. 3 v. oct. 9

PEDRO SPÓSITO Sociedad Anónima Comercial Industrial Minera Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas de la clase A

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A para el día 30 de octubre de 2014 a las 14:00 hs en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 191 Km. 0 Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

- 2) Modificación del artículo undécimo del estatuto.
- 3) Rectificación y ratificación del acta N° 36 de fecha 26 de febrero de 2009 en razón de haber incurrido en un error material al consignar el lugar donde se realizaba.
- 4) Reforma del artículo quinto por aumento de capital decidido en anterior asamblea.
- 5) Informe del síndico sobre la reducción de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de febrero de 2009.
- 6) Tratamiento de los accionistas que no lleguen a suscribir una acción o que suscriban fracciones.
- 7) Redacción de un texto ordenado del estatuto conforme a las modificaciones realizadas en las Asambleas de fecha 26 de febrero de 2009 y de la presente. Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, Cuadros y Anexos, Dictamen del Contador Certificante correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43, 44, 45, 46 y 47 Cerrados el 30 de junio de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio.
- 5) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2.

Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Aprobación por parte de los accionistas de la reducción y aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2009. Los señores accionistas que deseen concurrir a cualquiera de las asambleas convocadas deberán notificar su asistencia a las respectivas asambleas con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de la Ley 19.550 en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. El Directorio. Roberto P. Ryan, Abogado.

S.N. 74.808 / oct. 3 v. oct. 9

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°14 finalizado el día 30 de junio de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.
2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
3. Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.923 / oct. 3 v. oct. 9

Sociedades

RODOPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato 11/9/13. Nicolás Amílcar Clapsos, arg., ing industrial, 6-12-63, DNI 16.760.990, CUIT 20-16760990-3, dom. 35 N° 520 La Plata, divorciado c/Nancy Adriana Chijlis y Rocío Candela Sali, arg., empleada, 18-4-79, DNI 27-26812-6, CUIL 27-27268126-6, dom. 22 N° 567 P.B. La Plata, viuda c/Humberto Leonardo Tartarone, constituyen "Rodope S.R.L.", dom. 35 N° 520 La Plata, Bs. As., dur. 99 años desde inscr. Reg. Obj.: Construcción, inmobiliaria, compraventa, servicios, financiera excluido Ley Ent. Financ., mandataria, importación y exportación, contratación obra públ.; Cap.

\$ 12.000. Adm. Gerente: Nicolás Amílcar Clapsos por duración de sociedad Fisc. socios no gerentes. Cierre 31-12. Pablo Daniel Reymundo, Abogado.

L.P. 26.047

DIEGAND Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 62 del 09/09/2014, por 99 años desde Registro. Domicilio: 40 N° 1247 La Plata. Acc.: Sahd Torres Diego Hernán, argentino, soltero, nacido el 03/04/71, de 43 años de edad, DNI 22.116.707, odontólogo, CUIT 20-22116707-5, domiciliado en 42 N° 1368, La Plata; Elgarrista Andrés Emilio, argentino, divorciado, nacido el 29/12/71, de 42 años de edad, DNI 22.304.341, empresario, CUIL 20-22304341-1, domiciliado en 8 N° 6096 City Bell; Objeto: A) De servicios: explotación de equipamiento tecnológico propio o de terceros, de diagnóstico por imágenes para uso odontológico y/o médico; B) Comerciales: compra-vta. bs. relacionados pto. A; C) Financieras; D) Representaciones; E) Inmobiliarias; F) Asesoramiento integral. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 miembro a decisión de la Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente: Sahd Torres Diego Hernán, CUIT 20-222116707-5, Director Suplente: Elgarrista Andrés Emilio CUIL 20-22304341-1, Fiscalización: los accionistas. Cierre: 30/09. C. P. Alejandra Fapitalle.

L.P. 26.049

HORTALIZAS FRESCAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 28/2/14. Renuncia de Gte. Fabián Andrés Fernández. Se designa como Gte. a Pablo Fernando Cattafesta por 3 ej. y por Acta del 22/7/14. Renuncia Pablo Fernando Cattafesta y se designa a Fabián Andrés Fernández por 3 ej. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.075

MERCOFRUT S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 24/7/14; Presidente: Marcela Alejandra Vautar; Sup.: Alejandra Carla García por 3 ejercicios. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.076

NUTRICIÓN GANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 25/9/2012, se designó Presidente a Romina Marcela Archilli y Director Suplente a Juan Carlos Tiseyra. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 26.078

COMPLEJO PORTUARIO EURAMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 08/09/2014, se reformaron los Arts. 10, 11 y 14 del estatuto social. Art. 10: Directorio de 3 a 7 Tit. y 1 a 7 Supl. optativos por 3 períodos. Rep. Leg. presidente. Art. 11: 1 a 3 Síndicos Tit. y 1 a 3 Supl. por 1 período. Se designó a los Sres. Abbondandolo Miguel Pascual y Barroso Hugo Mario como Síndico Titular y Suplente respectivamente. Claudia Andrea Degeli, Abogada.

L.P. 26.079

REPUESTOS BRANDSEN S.A.

POR 1 DÍA - 1- Ignacio Goicoechea, viudo, jubilado, 28/7/32, L.E. 5.028.211 y Mercedes Edith Goicoechea, soltera, docente, 9/5/69, DNI 20.441.249, ambos argentinos y domiciliados en Larrea 575 de Brandsen. 2) Esc. N° 145 del 9/09/14. 4- Moreno 935 de loc. y part. de Brandsen; 5- a) Fabricación y comercialización de repuestos, b) constructora y movimiento de suelos, c) comercialización de materiales, d) ferretería y herrería, e) servicio de mantenimiento, f) marcas y patentes, g) inmobiliaria, h) financiera no realizará las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Admitit.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: pres.: Ignacio Goicoechea. Dir. Sup.: Mercedes Edith Goicoechea. Fisc.: art. 55. 9-Representación: Presidente. 10- 31/7. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 26.080

CAVADAN NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 1 del 23/05/2014 se eligió a los Sres. Ángel Daniel Aponte y José Antonio Aponte, como director titular, Presidente, y Director Suplente de la sociedad respectivamente. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 26.081

PLUMARI S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Libro copiado de Acta de Asamblea N° 2 Foja 46 del 20/08/2013, se designó el Directorio de la Sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Federico Víctor Plumari, CUIL 20-30495485-6, domicilio: Beruti 110 Piso 5°, Depto. B Banfield; Vicepresidente: Florencia Yanina Plumari, CUIL 27-25969900-8, domicilio: Beruti 110 Piso 5 Depto. B Banfield; Director Titular: Pablo Agustín Plumari, CUIL 20-27100955-1, Beruti 110 Piso 5°, Depto. B, Banfield; Director Suplente: Víctor Domingo Plumari, CUIL 20-08576035-2, domicilio Santiago del Estero 1456 Lanús. Silvina P. Hutter, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.089

KONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria del 15/07/13 se designó: Presidente: Néstor Schiano Di Schecaro, CUIT 23-08424508-9, Director Suplente: Alicia Beatriz Shepherd, CUIT 27-10391682-3, ambos con domicilio especial en calle 4 N° 561 de la Ciudad y Partido de La Plata. Norberto G. Lovero, Contador Público Nacional.

L.P. 26.098

BRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 18-09-14, se eligió Directorio por tres ejercicios. Se distribuyeron los siguientes cargos: Pres. Ing. Marcelo Raúl Orazi, Vice. Pres. Ing. Juan José Calderón, Dir. Titular Lic. María Eugenia Moldero y Dir. Suplente Dr. Adam Orazi. Rosa B. Santillo. Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.100

SERVICIOS AL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 33-66359203-9. Reconducción y reforma: Por Acta N° 39 volcada a fojas 45 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 16/08/1995, de fecha 30/08/2014, con la presencia unánime de los Socios Sres. Rodolfo Gerardo Richter, DNI 5.526.547, CUIT 24-05526547-6 y María Julia Richter, DNI 28.750.272, CUIT 27-28750272-4, se resolvió la Reconducción Societaria y reformar el Estatuto Social en lo referente a los Artículos 1° y 2° del Contrato Social los que quedan redactados: Primero: Continúa funcionando por reconducción la Sociedad denominada Servicios al Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula N° 37.664, la que se registró por las disposiciones de su Contrato Social y por las disposiciones de la Ley N° 19.550. Segundo: Su término de duración será de 30 (Treinta), años contados de la inscripción registral. David A. Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 26.107

CONSTRUCTORA AUTÓNOMA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario por vista de DPPJ. Escr. 317 del 17/9/14. Modifica art. 3° quedando redactado: Construcción de carácter públ. o priv., civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavim. calles rutas; constr. diques, embalses, canaliz., purif. y potabiliz. aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrif., tendido líneas electr. y redes de alta tensión; constr. usinas y sub-usinas, redes de retransmisión, instal. protecc. contra incendio e inundac., constr. estruct. y/o infraestr. de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterriz. y puertos, demolic. y constr. civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edif. y todo tipo de obras de ingeniería y arquitect. Constr. y vta. edif. por rég.

prop. horiz., y en gral., la constr. y compravta. todo tipo de inmuebles, constr. todo tipo de obras, públ. o priv., a través de contrat. directas o licit. para constr. viviendas, puentes, caminos, cualq. otro trab. de ingen. o archit., intermed. en compravta, admin. y explot. bienes inm. propios y de 3° de mandatos. Realizar refacc., mejoras, remodel., instal. eléctric., mecán. y electromec., y todo tipo de repar. edif. Decorac., equipam., empapel., lustrado, pintura. Intermed. en compravta., admin. y explot. bienes inm. propios o de 3° y de mandatos; Fabric. y explot. estruct. metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas; prefabr. cañerías, cond. agua y aire, eq. viales y de movim. de tierra; instal. equipo para fábrica, piezas prefabr. u otras a construir o modificar en obra; instal. cañerías, calderas y tanques; movim. piezas y equipos ya instalados; trabajos complem. concernientes a instal. eq., plantas ind., mantenim. fábr., constr. e instal. eq. minería; trabajos para la ind. naval; compravta y distrib. cerram. de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acúst., lana de vidrio, acrílico, deriv. y acces., que serán realizadas por prof. con tít. habilit. Inmobiliaria: Op. inmovil., compravta., permuta, alquiler, arrend. prop. inm., incl. comprend. bajo rég. prop. horiz. así como también op. inmov. incluyendo fraccionam. y post. loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbaniz., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parques ind., venta o comercializ. de op. inmov. de 3°. Todas las op. sobre inm. que autoricen las leyes comprend. en dispos. de la ley prop. horiz. Admin. inm. propias o de 3°; y financ.: Conceder créditos para la financ. de compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prést. pers. con gía. o sin ella; op. de créd. hipot., mediante recursos propios, invers. o ap. capital a soc. por acc. constituidas o a constituirse, para op. realizadas, en curso de realiz. o a realizarse; prést. a intereses y financ., y créditos en gral., con cualq. de las gías. previstas en la legisl. vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de op. con títulos, acciones, obligac., debent. y cualq. ot. valor mobil. en gral., sean nacionales o extranjer., por cuenta propia o de 3°. Otorgar prést. o aportes o inverso de capit. a partic. o soc. por acciones; realizar financ. y op. créditos en gral. con cualq. de las gías. previstas en la legisl. vigente o sin ellas; negoc. de tít., acciones y ot. valores mobil. y realizar op. fcieras. en gral. Financ.: aporte o invers. capit. propios o de 3° a pers. partic., empresas o soc. constit. o a constit. para negocios realizados o a realiz., constit. o transf. hipot., prendas y demás derechos reales y otorgam. de créditos en gral. con o sin gía. Excluidas op. de la Ley de Entid. Fcieras. y toda que requiera concurso del ahorro públ. Automotor: explot. integral de conces. autom., para la compravta., import. y export. vehículos nuevos y usados, compra, venta e import. y export. repuestos y acces. automot., serv. mantenim., explot. taller mecánica, del automotor, comercializ. de repuestos, acces., unidades nuevas y utilit. y todo ind. automotriz, compra, venta de camiones, motocicl. y ciclomot. e import. y export. de los mismos; instal., explot. y alq. autom. y vehículos comerc. livianos o utilit., maquin. vial, o agraria, en Rep. Arg. Patentes de invención, marcas de fábrica, nacionales como extranjer., licencias, fabric., diseños y modelos industr. o comerc., propios o de 3°, represent., comis. y consign. relac. directa o indirect. con activ. social. Motos: compra y venta, export. e import. ciclomot., motos, triciclos, y cuadríc. a motor nuevas y usadas, motos de propulsión a agua nuevas y usadas, motores fuera de borda nuevos y usados; rep. partes y moto partes nuevos y usados, rep. y puesta a punto mecánica y rep. de ciclom., y motores fuera de borda y cualq. otra activ. que se vincule directa o indirecto con el obj. social. Publicidad: Campañas public. Contratistas de public. creación, planeam., producc., difusión, y admin. camp. de public., propaganda, promoc., relac. públ. y otras vinculadas con las mismas, por mandato, comis., represent. o cualq. forma de intermed., por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en gral. como contrat. public., efectuando contrat. en revistas, periód., folletos, radio, TV, cine, vía públ. y/o cualq. otro medio de difusión vincul. con la activ. de asesoram. Explot. por diversos medios de comunicac. Cómputo relac. con public., por radio, canales de TV, cinematógrafos, diarios, revistas o vía públ., o cualquier otro medio apto a ese fin; compraventa, consign., represent. programas y/o esp. public. de cualq. medio de difusión, redes de comput. relac. con público. Consult. de mercado: Actuar como agencia de public., en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográf.; realizar

programas de TV y radio. Explot. espacios public. Prestac. serv. y asesoram. empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prest. serv. y/o asesoram. para promoc. y public., mediante aporte de elem. y/o personal necesarios para dichos servicios: comisiones, consign., representa. e intermed. y mandatos. Fabric., instal., repar., mantenim., compra, venta, import., export., comis., consign., represent. y distrib. de mat. primas para carteles luminosos, represent. y distrib. de mat. primas para carteles luminosos, señaliz., toldos y marquesinas. Transporte: a) Transp. carga, merchs. grales., fletes, acarreos, mudanzas, caudales. correspond., encomiendas, muebles y semovientes, mat. primas y elabor., aliment., equipajes, cargas en gral., transp. combust., cumpliendo con reglament., nación., provinc., interprov. o internac., su distrib., almacenam., depósito y embalaje, contratar auxilios, reparac. y remolques. Realizar op. contened. y despachos de aduanas por interm. función. Autoriz.; b) Entrenar y contratar personal para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certif. fletam. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transf. y repar. vehicular y sus partes, para adecuarlos a los fines dichos; e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentem. vehículos adecuados a sus activ. y repuestos para los mismos. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.412

SECURITY LEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario por vista de DPPJ. Escr. 240 del 20/8/14. Modifica Art. 3° quedando redactado: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Mandatos: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución, cobranzas y/o promoción de inversiones de todo tipo. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante al efecto. Solange Kenigsberg, Escribana.

C.F. 31.411

CORRALÓN PROGRESO DE SAN MIGUEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 450 del 11/9/14. Escr. Andrea Gouget, Reg. 172, CABA. 2) Alicia Cristina Padilla, DNI 12.446.188, 2/7/58, Diagonal Maldonado 257 1° B, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Norberto Accinelli, DNI 12.033.491, 21/11/55, Fray Mamerto Esquiú 4710 1°3, Caseros, Pcia. Bs. As.; ambos arg., solt., comerc. 3) Corralón Progreso de San Miguel S.A. 4) Marchena 1000, loc. y pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra-venta, mayorista y minorista, distrib. y comercializ. de mat. de construcción, sanitarios, eléctricos y aneoxos. Las activ. que lo requieran serán desarrolladas por profes. con tít. habilit. 7) \$ 100.000. 8) 31/8. 9) Directorio: 1 a 5 tit. e igual o menor N° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presid. o Vicepresid., en su caso. Presid.: Alicia Cristina Padilla, Director Supl.: Eduardo Norberto Accinelli. Prescinda Síndic. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.410

ALTO VALLE SHIP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Mario González, 3/1/81, DNI 28412815, Alberdi 280, Cervantes, Gral. Roca, Prov. Río Negro y Jhonatan Leonel Baldomero, 20/10/86, DNI 32544051, Calle 4 N° 865, Mainque, Barrio 50 viviendas, Gral. Roca, Prov. Río Negro; argentinos, solteros y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 20/5/14. 3) Alto Valle Ship S.R.L. 4) Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Centro Administrativo del Mercado Central de Bs. As., piso 2°, oficina 216, Mercado Central de Buenos Aires, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) La actividad agropecuaria mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas, a la elaboración y comercialización de frutos para mercados internos y externos. Podrá efectuar actos de exportación e importación de productos y subproductos relacionados con la actividad,

con financiamiento propio o de terceros. Podrá adquirir insumos, materias primas, maquinarias y tecnología destinados y/o relacionados con las actividades agropecuarias descriptas. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) Gerente Luis Mario González por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Indistinta. 10) 31 de diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.409

GRÚAS SAN BLAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 21/08/2014 y reunión de Directorio del 22/08/2014, el Directorio quedó integrado por: Presidente: Alejandro Raimundo Malti; Vicepresidente: Luis Alberto Rodríguez; y Director Suplente: Raúl Francisco Simonetti. Todos los indicados constituyen domicilio especial en Rafael Obligado 625, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 31.407

TENDEKA OIL & GAS LLC

POR 1 DÍA - (Sucursal Argentina). Por Resolución de la Casa Matriz del 20/07/2014, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina conforme Art. 118, 3° párrafo, Ley 19.550. 1) Denominación: Tendeka Oil & Gas LLC (Sucursal Argentina); 2) Fecha del instrumento de constitución en su país de origen: 4 de junio de 2014; 3) Accionista: Tendeka, Inc., una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América e identificada bajo el número 4470211; 4) Sede social en su país de origen: Bryant 1999, Suite 900, Dallas, Texas, Estados Unidos de América; Domicilio legal en Argentina: Calle 45 N°883, 3° Piso, Oficina A, Ciudad de La Plata (CP B 1900AEI) Provincia de Buenos Aires, Argentina. 5) Objeto social: cualquier actividad lícita para la que pueda constituirse una sociedad de responsabilidad limitada en virtud de la Ley. 6) Plazo de duración: Indefinido. 7) Sucursal sin capital asignado. 8) Representantes legales: Ricardo Hernán Casteñeda, argentino, D.N.I.: 25.895.342, nacido el 28/03/1977, con domicilio en Avenida de los Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, lote 225, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Argentina y/o Uriel Federico O' Farrell, argentino, D.N.I.: 10.964.104, nacido el 12/06/1953 con domicilio en Cazón 519 Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 9) Representación individual y/o indistinta; 10) Fecha de cierre del ejercicio de la Sucursal: 31 de diciembre. Autorizado por Resolución de la Casa Matriz del 20/07/2014. Ernesto José Genco, Abogado.

C.F. 31.406

INFARMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 7 protocolizada por Escrit. Pública N° 116, ambas del 11/09/14, se resolvió cambiar el domicilio social a la calle Laprida 1362, Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.402

EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 100 del 13/11/12, protocolizada por Escrit. Pública N° 458 del 17/12/12 se resolvió la cancelación por cambio la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y reformar el artículo primero así: 1°) Denominación: "Empresa Almirante Guillermo Brown S.R.L.". Se establece nueva sede social en Talcahuano 718, Piso 11, CABA. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.401

SAN CARLOS TRADING S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/07/10 renunciaron los Sres. Ricardo Daniel Eskenazi y Lea Noemí Sznicer a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; se designó al nuevo Directorio así: Presidente: José Fabián Paniagua, y Director Suplente: Cintia Pamela Gómez. Por Acta de Directorio

del 04/09/14 se ratifica el cambio de domicilio legal aprobado por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/07/10 a la calle Spurr 613, localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.400

TECNOTRADE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 01/08/13 fija el capital en \$ 6.600.000 reformando el Art. 4° Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

C.F. 31.398

GLARONAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gladys Noemí Mantel, arg., nac. 14/10/63, cas., DNI 16.901.625, CUIL 27-16901625-4, comerc., domic. Chascomús 3656, Lanús; y Roberto Flavio Albornoz, arg., nac. 2/5/86, solt., DNI 32.341.735, CUIL 20-32341735-1, comer. Domic. Salta 2273, Rafael Calzada. 2) Escrit. N° 377 del 3/9/14 Reg. 81, Pdo. Lomas de Zamora. 3) Glaronama S.R.L. 4) Chascomús 3657 Cdad. y Pdo. Lanús. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, comercialización, exportación, importación, licitación, locación, representación, distribución, permuta, depósito, almacenamiento y cualquiera otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o del extranjero de los siguientes rubros: carpas, estructuras tensadas y marquesinas, estructuras tubulares y vallados fijos o móviles, baños químicos, pisos, alfombras, mástiles, pasarelas, escenarios, mamparas y tabiques, cielorrasos, cortinados, iluminación, refrigeración, ventilación, calefacción, revestimiento general de carpas estructurales, productos alimenticios congelados o no textiles, lonas, de ferretería, bazar, plásticos, goma, vidrio, metalúrgicos, madereros, de construcción, artículos del hogar, artefactos eléctricos, pinturería, automotores, repuestos y accesorios como así también la materia prima que los integran hilados, mercaderías y productos que tengan relación con los rubros antes mencionados; b) transportes de toda clase de bienes en el país o en el extranjero, por medios propios o arrendados y por cualquier vía; c) venta por mayor y/o menor de calzados, carteras, bolsos, artículos de cuero y accesorios de bijouterie. Industriales: Mediante la fabricación de productos y/o materia prima para alimenticios, químicos, plásticos, goma, vidrio, metalúrgicos, textiles, madereros, artículos del hogar, eléctricos y ferretería, sus repuestos y accesorios y los afines a estos productos en especial los relacionados con las actividades comerciales mencionadas precedentemente, inclusive la comercialización y distribución de los mismos. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Inmobiliaria: Construcción, reparación o demolición de edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de propietarios, construcción o reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanizaciones de construcciones civiles, comerciales y/o industriales, construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos en las disposiciones legales. Compra de lotes urbanos o rurales para venderlos en el mismo estado o después de haberle introducido mejoras y/o divisiones en loteos menores. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años desde inscripción. 7) 100.000. 8) Gerente: Gladys Noemí Mantel. 9) Fiscalización: A cargo del socio no gerente. 10) 31/7 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. María de las Mercedes Rivas, Notaria.

L.Z. 48.639

FERNANDO LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - La sede social de Fernando Luján S.R.L. tendrá su domicilio en Doctor Melo 4661 Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Villar M. Elisa, Contadora Pública.

L.Z. 48.698

ERKS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamb. Gral. Ord. Unánime del 10-09-2014 se eligió nuevo Directorio y distribución cargos: Pte.: Marcela Roxana De Marco, DNI 16.323.267, CUIT 27-16323267-1 Vicepte.: Antonella Testa, DNI 36.086.091, CUIL 27-36086091-4, Dir. Suplentes: Sergio Joaquín Berné, DNI 18.102.061, CUIT 20-18102061-0 y Héctor Gustavo Testa, DNI 16.245.082, CUIL 20-16245082-5. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.700

GRUPO MUGNAI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que en Inst. Priv. del 11-09-2012 los socios cedentes Nadia Romina Mugnai, (DNI 29.271.616, CUIT 27-29271616-3) y Vanesa Paula Mugnai (DNI 26.466.895, CUIT 27-26466895-1) renunciaron como Gerentes. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.701

COFFEE TO GO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Número 3 del 31 de julio de 2014, unánime, se decide la disolución de la sociedad en los términos de art. 94 inciso 1°) Ley 19.550 y se designa liquidador a socio gerente Roberto Marcos Celano. Alfredo E. Monteroni, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.708

AHLELI FS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Emanuel Fernández, 26 años, casado, arg., dom. Ahleli 6171, Claypole, Alte. Brown, Bs. As., DNI 36.247.235, Dámaris Noemí González, arg., 24 años, casada, arg., dom. Ahleli 6171, Claypole, Alte. Brown, Bs. As., DNI 35.340.996, comerciantes. 2) Inst. Priv. 01/09/2014; 3) Ahleli Fs Construcciones S.R.L. 4) Ahleli 6171, Claypole, Alte. Brown, Bs. As. 5) Constructora e Inmobiliaria: Ejerc., direc., admin. proyec., o. civiles, ind., Ferrov., saneami., riego y canaliz. de tierras y demolic., comp. vta., construc., perm., urb., arrend., subdiv., loteo y adm. de inmuebles urb. y rurales, Edif. o no, régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. y todo tipo de obra o montaje relacionado a la realiz. de operac. inmov. Importadora, Exportadora y Comercial: Op. compraventa, exp., imp., consig., perm., depósito, leasing, loc., reciclaje, distrib., comisión y representación al por mayor y menor de merc. en gral. nac. o extranjera, licitac. púb. o priv. con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, sean estas últimas pertenecientes ámbito Nacional, Provincial o Municipal, como así también con entidades Autárquicas del Estado de cualquier jurisdicción 6) 90 años; 7) \$ 20.000. 8) Dirección, Adm. y Firma a cargo socio gerente Sebastián Emanuel Fernández, DNI N° 36.247.235. 9) Órg. Fisc. Socios No gerentes. 10) 30/04) c/a. Luis Alberto Orqueda LD 22.060/4, Contador Público.

L.Z. 48.721

LUMI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 5 de agosto de 2014 se decide designar nuevo directorio pasando a quedando compuesto el Órg. de Administrac. Directorio: Presidente y Director Titular Juan Carlos Leiva, DNI 5.195.088 y Director Suplente Lourdes Quiñónez Sosa, DNI 94.482.764, por tres ejercicios siendo reelegibles. Firma Soc.: Presidente Fiscalización a cargo de accionistas conf. Art. 55 y 284 L. 19.550. Además por acta de Asamblea del día 21 de agosto de 2014 se decide modificar el domicilio de la sede social a Lavalle 704, Localidad de Temperley y Partido de Lomas de Zamora y se decide modificar el art. 1° quedando redactado de la siguiente

forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Lumi Construcciones S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencia o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Viviana Tamame Abogada

L.Z. 48.724

DON HERMES CALDAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Alejandro Caldas Sierves, arg., soltero, 4/08/1984, DNI 31.090.298, 20-31090298-6, contador, Bustos 1593, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Marta Gladys Sierves Spósito, uruguayana, viuda de Hermes Caldas, 6/06/1946, DNI 92.154.914, 27-92154914-3, comerciante, Bustos 1593, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires Bs. As.; 2) 04/09/2014; 3) Don Hermes Caldas S.R.L.; 4) Bustos 1593, Loc. y Part. Lomas de Zamora, Bs. As.; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, distribución mayorista o minorista y comercialización de dispensadores de agua, tanto fría como caliente. También podrá producir, distribuir y comerciar de agua potable. 2) Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y almacenamiento de insumos, equipos, maquinarias y materiales para la fabricación de dichos productos; como también el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con el desarrollo comercial del objeto. 3) Organización de eventos, explotación de complejos culturales y recreativos, como así también servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. 4) La administración y explotación de locales destinados a servicios de catering, bares, cafeterías, confiterías, rotiserías, pizzerías, restaurantes, boliches, bailantas, cantobar, restobar y demás actividades afines. Además la fabricación, elaboración, importación, exportación y la compraventa de productos conectados con la industria alimenticia en general. 5) Proveer servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 6) Realizar la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 7) Realizar operaciones como compra, venta, permuta, explotación, administración, locación o arrendamiento e intermediación de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, sea por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas. 8) Desarrollo de operaciones financieras relacionadas con las actividades de fabricación, construcción, comercialización de bienes o servicios e inmobiliaria; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; celebración de contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales y contratos de leasing; Compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación o cancelación de hipotecas, prendas, u otras garantías reales; otorgamiento de créditos, préstamos y garantizados; fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compraventa de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Podrá ser proveedor del Estado y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estatuto. También podrá crear, desarrollar y comercializar servicios ya sea para sí o para terceros, tanto por cuenta propia o bien a través de terceras personas sean físicas o jurídicas. Para el cumplimiento de su

objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II. Título X del Código de Comercio. 6) 99 años; 7) \$100.000,00; 8) y 9) Gte. Sebastián Alejandro Caldas Sierves por el tiempo de duración de la Soc. y fiscalización en los términos del art. 55 Ley 19.950; 10) 31 de Agosto. Gabriela Cevasco, Contadora Pública.

L.Z. 48.725

DISTRAGUA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 17 de julio de 2014 se decide realizar una reorganización del estatuto de la sociedad. 4) Sede Social: Oliden N° 1421 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La producción, distribución y comercialización de agua potable; b) La comercialización de todos los insumos necesarios para llevar a cabo ese fin; c) La producción y/o comercialización de otros productos afines, de resaltar ello conveniente para los negocios sociales (agua mineral, sedas, jugos diversos, jugos en polvo, otros artículos comestibles ligados al negocio principal). A tal fin tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) \$ 240.000,00; 8) y 9) Órg. de Administrac. Directorio: según fije la asamblea entre un mín. de 1 y un máx. de 7 Tit. e igual N° de Supl. por tres ejercicios siendo reelegibles. Presidente y Director Titular Alberto Bedoya y Director Suplente Mauro Bedoya. Firma Soc.: Presidente Fiscalización a cargo de accionistas conf. Art. 55 y 284 L. 19.550; 10) 30 de abril. Viviana Tamame Abogada.

L.Z. 48.726

ZOOMANÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Inocencio Giordano, arg., nac. 15/5/51, cas., con DNI 8.571.834, CUIT.20-08571834-8, comerc., domic. 12 de Octubre 796, Monte Grande y Paulo Javier Giordano, arg., nac. 2/10/72, cas., DNI 22.750.962 y CUIL 20-22750962-8, comerc., domic. Ingeniero Queirel 474, Monte Grande. 2) Escri. N° 406 del 15/9/14. 3) Zoomanía S.R.L. 4) Av. H. Yrigóyen 1773, P. 1°, Dto. C, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación comercial de negocio de Pet Shop, mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización de productos vinculados con el uso de la medicina veterinaria y de alimentación y nutrición para todo tipo de animales, la compraventa de animales de compañía y mascotas, y el servicio de peluquería, baño, paseos, guarderías, adiestramiento y atención veterinaria de animales domésticos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este contrato. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Socio Gerentes: Norberto Inocencio Girodano y Paulo Javier Giordano de manera indistinta. 9) Fiscalización: a cargo de los socios Art. 55 LSC. 10) 30/12. La sociedad prescinde la sindicatura. María de las Mercedes Rivas, Notaria.

L.Z. 48.732

PLENAGRO DE COPETONAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Instrumento Privado: 20/08/2014. Socios: Mariano José Hernández, argentino, nacido el 2/8/1975, comerciante, soltero, DNI 26709555, CUIT 20-26709555-9, domicilio real y especial en Aramburu N° 656 y Juan Domingo Hernández, argentino, nacido el 4/6/1946, casado, DNI 5.384.697, CUIT 20-1495370-2, con domicilio real y especial en Aramburu N° 656, ambos de la localidad de Copetonas, Pcia de Bs. As. Denominación: Plenagro de Copetonas S.R.L. Plazo: 99

años Objeto Social: a) Cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros; b) Alimentación: Compra, venta, distribución de productos alimenticios; c) Transporte: de carga de cereales y oleaginosas y mercaderías generales; d) Compra Venta y Locaciones: de maquinarias, implementos agrícolas, vehículos automotores, etc.; e) Financieras: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito; f) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes; g) Agropecuarias: Compra, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; h) Automotores: Por cuenta propia o de terceros. Administración: El socio Mariano José Hernández en calidad de Gerente Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 20.000. Sede Legal: San Martín N° 373. Copetonas, Prov. Bs. As Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 21/8/2014. Mariano Echegoyen, Contador Público Nacional.

T.A. 87.533

TH TRES ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L 1) Por Instrumento Privado de fecha 22/07/2014 se constituyó TH Tres Arroyos S.R.L. 2) Socios: Solange Elizabeth Hoyos, argentina, nacida el 8/8/1991, ama de casa, soltera, DNI 36.364.670, CUIT 27-36364670-6, domiciliada en Cangallo N° 427 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As y Alejandro Oscar Hoyos, argentino, nacido el 14/1/1972, soltera, DNI 22.475.427, CUIT 20-22475427-3, domiciliado en Sadi Carnot N° 970 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As. 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Tres Arroyos fijando domicilio legal en Lisandro de la Torre N° 1354. 4) Capital: Pesos: doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120) de pesos cien (\$ 100) c/u. 5) Objeto: a) Cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros; b) Transporte: de carga de cereales y oleaginosas y mercaderías generales; c) Compra Venta y Locaciones: de maquinarias, implementos agrícolas, vehículos automotores, etc.; d) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Socio Gerente, Solange Elizabeth Hoyos. Duración en el cargo por la totalidad del plazo de la sociedad. 8) Representación: A cargo del Socio Gerente. 9) Fiscalización: Socios. Se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30/12 de c/año. Mariano Echegoyen, Contador Público Nacional.

T.A. 87.526

TRESA MEDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 09-05-2014 se decidió por cesión de cuotas la modificación de la cláusula IV del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula IV: El Capital Social se fija, doce mil pesos (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) cuotas de un (1) voto y valor nominal cien pesos (v\$ 100), cada una, totalmente integradas y de acuerdo a las siguientes proporciones: don Gonzalo Arias, la cantidad de setenta y dos (72) cuotas por la suma de pesos siete mil doscientos, don Roberto Hugo Sarlangue, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas, por la suma de dos mil cuatrocientos pesos; y don Hugo Eduardo Azmat, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas por la suma de dos mil cuatrocientos pesos. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de montos y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión. Hugo E. Azmat.

T.A. 87.542

GÓMEZ ZEBERIO HNOS. LA HORQUETA S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan María Gómez Zeberio, soltero, 8-9-73, productor agropecuario, DNI 23.534.764. Cíaño 918; María José Gómez Zeberio, casada, 7.1.72, psicóloga, DNI 22.532.352, España 1499; argentinos, de Ayacucho, Bs. As. 2) 19-9-14. 3) Gómez Zeberio Hnos. La Horqueta S.R.L. 4) España 1499, Ayacucho, Bs. As. 5) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, granjas, criaderos; invernación,

cruza de ganados, haciendas; explotación de tambos; cultivos, compra, venta, acopio de cereales, oleaginosas; forestación. Construcción de obras de ingeniería. Operaciones inmobiliarias, loteos y urbanizaciones. Transporte de mercaderías, logística comercial, depósito, distribución de mercaderías. Financiera con exclusión de las actividades de la Ley 21.526. Importación y exportación bienes y productos no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) 9) Gerencia: Juan María Zeberio; 1 o más gerentes, socios o no. en forma indistinta. Fiscalización: art. 55 LS. 99 ej. 10) 30/6. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.111

VACA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 10/07/2014 y atento el vencimiento del mandato, se designa Gerente al Sr. Hugo Marcial Vaca, argentino, casado, 22/05/1944, DNI 7.748.522, con domicilio real y especial en El Chajá N° 30 de la Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, quien acepta el cargo que le fue designado. Daniela K. Deluca. Autorizada por Reunión de Socios del 10/07/2014. Daniela K. Deluca, Abogada.

L.Z. 48.590

ELECTRICIDAD LEÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Const.: Por instr. Priv. del 26/8/14 c/ firma certificada por Esc. M. L. Krannichfeld; 2) Dom. Prov. Bs. As.; 3) 99 años; 4) Socios: Eduardo León Acuña, arg., nac. 22/8/79 de 35 años, div., DNI 27.584.725, CUIL 23-27584725-9, comerc., dom. en Gral. Paz N° 844 de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., y Patricia Rodríguez, arg., nac. 16/2/60, de 54 años, div., DNI 13.663.380, CUIT 27-13663380-0, comerc., domic. en Soler N° 1190, dpto. 2 de Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 5) Obj.: realizar por sí o por 3°, o asociada a 3°, las sigtes. activ.: A) Comerciales: Compra, vta., distrib. y comerc. en cualquier pto. del país de mat. eléctricos y de construcción, arts. de iluminación, anexos, repuestos y acces. B) Import., Export y Comerc: de toda clase de Bs., productos, subproductos, mat. primas, art., de todo lo relacionado con el objt. social. C) Inmobiliaria: La compravta. de inmuebles urbanos, rurales, realizac. de tares de intermediación, celebración de contratos de locación, administ. de inmuebles propios o de 3°, incluso de consorcios de propiet., de locaciones comerc. D) Financiera: para el ejercicio de sus activ., la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de ctas. corrientes, caja de ahorro, otorgamiento de créditos y en gral. toda clase de operac. financieras relacionadas con su objeto. 6) \$100.000; 7) Admin, Representación Legal y Uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; 8) Gerente: Eduardo León Acuña. 9) Cierre Ejerc.: 31/12. 10) Sede Social: Av. Alsina N° 841, Banfield, Pdo. L. de Zamora. M. L. Krannichfeldt, Notaria.

L.Z. 48.596

A&A PROCESOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/05/2014, resolvió designar Director titular y Presidente al Sr. Javier Fernando Juárez, DNI 22.000.726 y CUIT 20-22000726-0; Director titular y Vicepresidente al Sr. Marcos Damián Balzano, DNI 22285281 y CUIT 20-22285281-2; y Director Suplente a la Sra. Andrea Cherin, DNI 22.718.199 y CUIT 27-22718199-6; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Gorriti 1281, localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Mariano X. Lauritsen Gargiulo, Escribano.

L.Z. 48.614

EL RAYO MENSAJERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 1 del 6/6/14 se reforma el art. 3° del estatuto social, incorporando el inc. e) Mensajería Urbana: la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni proce-

samiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas (2). Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.617

IMPORTADORA NCH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 08/04/2014 se elige el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Chan, DNI 27309543, Thorne 1170, José Mármol y Director Suplente: Carlos Omar Chan, DNI 10704743, Martín Rodríguez 233, Adrogué, aceptan cargos. Carlos M. Romanatti, Escribano.

L.Z. 48.618

LBEG SERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Lanús, 10 de setiembre de 2014, Ruiz, Rodrigo Javier, DNI N° 27.500.135, argentino, casado, 21/06/1979, Soler 200 Lote 23, Adrogué, partido de Almirante Brown, y don Ruiz, Sebastián Marcelo, argentino, casado, 29/11/1976, DNI N° 25.675.386, Soler 1050 Casa 87, Burzaco, Partido de Almirante Brown, comerciantes: 1) "Lbeg Sero S.R.L.", calle Portela 602, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años 3) a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de materiales eléctricos y materiales para montajes industriales, art. de ferretería, sanitarias y/o de otro tipo, de accesorios para la construcción y/o industria, máquinas y de toda clase de elementos, insumos y materias primas relacionadas con el objeto social a explotar. b) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 100.000 (Pesos cien mil), 1000 cuotas partes de \$ 100 v/n cada una. 5) Administración Social: Ruiz, Rodrigo Javier y Ruiz, Sebastián Marcelo, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Duración todo el término. 6) Fiscalización: socios no gerentes, términos art. 55 Ley 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Ricardo H. Di Martino, Contador Público.

L.Z. 48.622

GIO-DA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acto privado del 15/7/2014, el socio Hugo Alberto Giorgini cede al Sr. Diego Maximiliano Peña, DNI 23.873.587, Pilcomayo 362, Lanús, Prov. Bs. As., casado, comerciante, 14/04/1974 975 cuotas partes de v/n 1 peso, participación societaria: Gerardo Damián Giorgini 6.500 cuotas, Hugo Alberto Giorgini 5.525 cuotas y Diego Maximiliano Peña 975 cuotas, todas de 1 peso v/n c/u. Por Acta N° 11, del 6/1/2014, por unanimidad, nuevo gerente al Sr. Diego Maximiliano Peña, con las facultades conferidas en el artículo 5° del contrato constitutivo. Ricardo H. Di Martino, Contador Público.

L.Z. 48.623

CARRENA E HIJO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 10/9/2014 se constituyó una S.R.L., ante esc. Jorge Daniel Biglieri, Reg. 108, de Lanús. 1) Rosa Milone, argentina, nacida el 17 de febrero de 1963, casada en primeras nupcias con Enrique Carrena, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 16.275.176, CUIT / CUIL 27-16275176-5; y Enrique Maximiliano Carrena, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1990, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 35.378.102, CUIT / CUIL 20-35378102-3, ambos domiciliados en la calle Juncal 3942, de la Ciudad y Partido de Lanús, de esta Provincia. 2) "Carrena e Hijo Construcciones S.R.L.". 3) Duración: 90 años a partir de su inscripción. 4) Capital social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 5) Sede Social: Juncal 3942, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 6)

Objeto: La construcción, reparación y reforma de todo tipo de inmuebles; compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción; dirección, administración, financiamiento y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, edificios, viviendas individuales y colectivas, parques industriales, barrios, caminos y la pavimentación, redes de servicios sanitarios y urbanización; compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y alquiler de equipos de construcción o demolición con o sin operarios, alquiler de máquinas pesadas como, grúas, camiones, tractores y demás. 7) Representación: Enrique Maximiliano Carrena: Gerente por todo el plazo de duración del contrato y constituye domicilio especial en la sede social La fiscalización será ejercida por la totalidad de los socios. 7) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.Z. 48.737

FLOFAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de Flofat S.R.L. Socios: Omar Raúl Flores, mayor de edad, argentino, comerciante, casado, nacido el 24/03/1959, domicilio: Barbieri N° 1168, Banfield- Lomas de Zamora, Buenos Aires, persona hábil para contratar, DNI N° 12.928.953, CUIT N° 20-12928953-9; y Javier Alejandro Flores mayor de edad, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22/01/1988, domicilio: Evita N° 3503 Lomas de Zamora, Buenos Aires, persona hábil para contratar, DNI N° 33.717.051, CUIT N° 27-33717051-5. Constitución por Instrumento Privado de fecha 08/08/2014. Domicilio Social: Barbieri N° 1168, Banfield - Lomas de Zamora, Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, Agrícola-Ganaderas; Explotación de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros y para la cría de toda especie de animales de pedigree, producción de especies cerealeras, Comerciales: Compra, venta alquiler, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos y la instalación, depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, Representaciones y mandatos: representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, carnes así, como sus subproductos y derivados, Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización de ferias muestras y exposiciones nacionales e internacionales asesoramiento agrícola-ganadero industrial, comercial, financiero y técnico, Financieras: Mediante la realización de aportes de capital, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, tecnologías y materia prima relacionada directa o indirectamente con la actividad Agrícola Ganadera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sea prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años, contados a partir de la constitución, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios. Capital social: \$ 40.000 divididos cuotas partes de \$ 100 VN cada una, el que se suscribe íntegramente en este acto, proporciones: Omar Raúl Flores 120 cuotas y Javier Alejandro Flores 280 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración. Gerente: Javier Alejandro Flores. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico titular y un Síndico suplente. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Joaquín Santiago Echalecu, Notario. Dora Magdalena Paiva, Contadora Pública.

L.Z. 48.738

RADIADORES MINGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 7/9/05 se acepta la renuncia del gerente Ariel Alejandro Navarro y se designa en su lugar a Domingo Antonio Navarro. Por acta de reunión de socios del 11/7/14 se aprueba la reforma del Art. 7°: "La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de la Gerencia, compuesta por uno o más gerentes, socios o extraños. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma individual de cualquiera de los gerentes. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad y se acepta la renuncia del gerente Domingo Antonio Navarro, designándose en su lugar a Ariel Alejandro Navarro por el término de duración social. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.790

GEROMED S.R.L.

POR 1 DÍA - Capital: \$ 50.000, en 50 cuotas, de \$ 1000, cada una. Juana M. Gestido, Abogada.

L.Z. 48.797

GAONA 2754 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Varano, Marcelo José, solt., arg., comerc., DNI 27.241.340, CUIL 20-2, 28/4/1979, Pedro Zanni N° 806, Loc. y Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As., González Diego Nicolás, solt., arg., DNI 27.494.767, CUIL 20-6, 24/06/79; comerc., J. Hernández N° 636, Loc. y Pdo. Luján, Prov. Bs. As. Inclán Andrea Fabiana, arg., solt., comerc., nac. 28/12/68, DNI 20.619.006, CUIT 27-5, Armando Bernasconi N° 2813, Loc. y Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2. Inst. Priv. 10-09-14. 3. Gaona 2754 S.R.L. 4. Gaona N° 2754, piso 1°, Ofic. B, Loc. y Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. 5 La soc. tiene por obj. dedicarse por cta. prop. y/o asoc. a tercs. en el territorio del país y en el extranjero, a la Adquisición, enajenación, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos; loteos, fraccionamiento, construcción de viviendas, edificios, fideicomisos, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. Comercialización, exportación e importación de mercaderías y servicios referidos al objeto. No realizará las operc. financieras comprendidas en la Ley 21.526. 6. 99 años 7. \$ 4.000. 8. Socios González Nicolás e Inclán A. Fabiana, indist. cargo Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc.: Art. 55 L. 19.550, ter. durac. soc. 10. 31/12. Zuccolillo, Miguel A. Autorizado.

L.Z. 48.800

LA CÓNICA MORÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Martín V. Elizabeth, cas., arg., Abogada, DNI 21.924.739, CUIT 27-2, 28/11/1970, Uruguay N° 472, P. 1° Dto. B, Loc. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As., Serafica, Rodolfo Favio, divc., Arg., Abogado, DNI 17.838.536, CUIT 20-5, 31/8/66; Uruguay N° 595 P. 1° Dto. B, Loc. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Venegoni, José Luis, arg., divoc., comerc., nac. 7/04/62, DNI 14.793.141, CUIT 20-8, Dolores Prats N° 1090, Loc. Haedo Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. 2. Inst. Priv. 10-09-14. 3. La Cónica Morón S.R.L. 4. Uruguay N° 595 piso 1°, Ofic. B Loc. y Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. 5. La soc. tiene por obj. dedicarse por cta. prop. y/o asoc. a tercs. en el territorio del país y en el extranjero, a la compra venta de mercaderías, la comercialización, consig., import., export., representación, explotación, fraccionamiento, leasing, elaboración, distribución, como así también adquirir franquicias como a su vez subfranquiciar siempre adecuado al objeto. No realizará las operc. financieras comprendidas en la Ley 21.526. 6. 99 años. 7. \$ 5.000. 8. Socio Venegoni J. Luis, Única cargo Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc.: Art. 55 L. 19.550, ter. durac. soc. 10. 31/12. Zuccolillo, Miguel A. Autorizado.

L.Z. 48.801

DAMACA S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/08/2014, el Directorio se encontraba vencido en el

cargo de Presidente Marcelo Alejandro Caravatti y en el cargo de Director Suplente Carlos Martín Machado y se designa como Presidente Marcelo Alejandro Caravatti, DNI 11.815.233 con domicilio en la calle Riobamba 240 de la Localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y en el cargo de Director Suplente se nombro a Carlos Martín Machado, DNI 28.282.495, Oruro 640 de la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Fernando J. Berdichevsky, Abogado.

L.Z. 48.802

GRUPO NÚCLEO S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por AGE N° 7 del 7/8/2014 se modifica el art. 9° del estatuto: se suprime el sistema de "videoconferencias para sesionar". Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.169

WARP GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Contitución, Intr. Priv. 5/8/14, Denominación: Warp Group S.A. Segundo: Duración 99 años. Objeto Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Prestación de servicios de Seguridad Privada, tales como: Vigilancia y protección de trabajo lícito a excepción de transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos púb. y priv.; Servicio de Asesoramiento, referidos a la programación, adaptación, capacitación y/o prestación de servicios de seguridad con equipamiento o personal propio; Servicio de Información, con prestación de servicio de información a instituciones Bancarias, financieras, Empresas Civiles, Empresas Comerciales o Industriales, estudios y pericias; Servicio de Seguridad; Vigilancia y prevención de delitos, siniestro, incendios, expropiaciones, inundaciones y/o cualquier otra especie de estrago, daños o perjuicios, contra las personas, bienes y cosas, en cualquier punto de la República Argentina, tanto en buques, embarcaciones, transporte de agua, o combinados por aire, agua y tierra, conservación y colaboración directa en contrataciones de orden público y privado en estadios, inmuebles y círculos deportivos; Provisión y Organización de sistemas de seguridad y vigilancia antidelictivas en empresas financieras, crediticias, comerciales, industriales, exposiciones, exhibiciones y ferias, tanto en entidades públicas o privadas, temporarias o permanentes, custodia y transporte de valores; Comerciales, mediante realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, montajes, instalaciones, reparaciones, excavaciones, conservación o demoliciones; Inmobiliaria, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración; Financiera, mediante aportes de capitales a particulares empresas y sociedades; Silvicultura, Forestación y Agropecuaria, mediante explotación de todas las actividades agropecuarias en general; Representaciones, mediante ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción y control; Importación Exportación, de mercaderías, materias primas y productos no prohibidos por las leyes en vigencia, Cuarta: Capital Inicial \$ 100.000 representado por cien acciones ordinaria de \$ 1.000 de V.N. c/u y con derecho a un voto. Designación de primer Directorio, Pte.: Walter Ramón Puttrich, DNI: 30.958.499, arg., para el cumplimiento de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actividades que no sean prohibidas por las leyes ni por este contrato. Patricio Daniel Lustig, Notario.

L.P. 26.187

PEDRAZZI LORI Y BANDINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo DPPJ 94.706 Mat. 51.755. Se hace saber que por reunión de socios celebrada el 15.04.2013 se ha resuelto sustituir a la gerenta Laura Clementina Pedrazzi, CUIT 27-06418035-0, y designar como nuevo gerente al socio Ariel Bandini, CUIT 20-20796272-5. Javier J. Arrieguez, Abogado.

L.P. 26.189

S.J. CEBOLLAS DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 204 (15/9/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Alsina 95, 8°, of. 6/8, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Gonzalo Tolaba Acuña, boliviano, 32 años, empleado, soltero, DNI 94.286.778, domicilio San Martín 1345; Mayor Buratovich; Alejandro Germán Jaratz, arg., 47 años, productor agropecuario, casado, DNI 18.441.174, domicilio Ruta 33 km. 8,5, B° Bosque Alto, Ba. Bca. Objeto: Ejecutar, dirigir, administrar proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso en P.H. construir silos, viviendas, talleres, puentes, refaccionar/demoler dichas obras; proyectar, dirigir, construir plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, construir/ reparar edificios. Comprar/vender, importar, exportar prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados sus materias primas. Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar inmuebles, incluso en P.H. operaciones inmobiliarias, incluso fraccionar/lotear parcelas para vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas/ganaderas, parques industriales. Administrar inmuebles; construir/vender edificios/inmuebles. Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, engorde, invernada, mestización/cruza de ganado/hacienda, criar animales de pedegree, caballos de carrera; fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, granja; cultiva cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, toda explotación agrícola/ganadera, semillero. Explotar campos, cabañas, granjas, criaderos avícolas, explotar industria de productos agropecuarios Comprar, vender, permutar, ceder, adminis. propiedades rurales. Comprar, vender, exportar, importar, distribuir productos/insumos agropecuarios/industriales, maquinarias, constituir prendas, capitalizar hacienda. Faenar animales, trozar/elaborar carnes, subproductos, derivados. Comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones vinculadas al objeto; transportar bienes. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Alejandro Germán Jaratz. Dir. Supl.: Gonzalo Tolaba Acuña. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.144

CAMAVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 1 del 5/9/2014 renuncia c/Presidente Juan Andrés Quarterolo. Por AGE N° 3 del 16/9/2014 se designa Presidente: Mauricio Ariel Germán, 24.094.720, calle 103 N° 1433 y Dtor. Ste: Carlos Carlos Díaz, 23.265.883, calle 28 N° 3545, ambos de Necochea. Se cambia la Denominación: "Camava S.A." y el Dlio. Social: Calle 28 N° 3545 Cdad. y Pdo. de Necochea, Bs. As. Se reforma art. 1° del estatuto. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.146

CONSTRUCTORA FREGENAL E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado 15/9/14 reformuló artículo 3° suprimiéndose del objeto social los puntos 11) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aún cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula y 13) La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social: que fueron publicados en la constitución. Carlos González La Riva.

L.P. 26.151

UNIMOL PAPELES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado 20-8-14. Ignacio Viña, DNI 25.316.776, domicilio Alvear 1928, Ituzaingó. Maria Laura Viña, DNI 28.504.388, domicilio Picheuta 1025, Lomas del Mirador; todos argentinos, solteros,

comerciantes. Sede Picheuta 1025 Lomas del Mirador La Matanza Buenos Aires. \$ 20.000; 90 años; 30/9 cada año. Gerencia plural indistinta indeterminada ambos socios; Fiscalización artículo 55 Ley 19.550; Venta distribución papeles, hojas, resmas, bobinas, cartones, cartulinas, cintas, stretch, rollos, cartón, corrugado, servilletas, porta cintas, folex, bioentadas, mono-orientadas, celofán, cajas, envases, bandejas descartables, bolsas, moldes, repostería, camisetas lisas e impresas y guantes descartables. Carlos González La Riva.

L.P. 26.152

LOS MAIZALES DE LA SOFÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Karina Paola Notario, argentina, nacida el 12/8/1982, comerciante, soltera, DNI 29.408.614, CUIT 27-29408614-0, domiciliada en calle De La Tradición Nro. 848, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. y Pamela Elisabet Notario, argentina, nacida el 17/2/1981, empleada, soltera, DNI Nro 28.615.787, CUIL 23-28615787-4, domiciliada en calle Rivadavia número 5126 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constituida el 1/9/2014 por Instrumento Privado. 3) Los Maizales de la Sofía S.R.L. 4) Domicilio social: Calle De La Tradición número 848, Ituzaingó. 5) Realización, por cuenta propia o asociada a terceros de actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, dación en pago, transferencia, envasamiento, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución, expendio, e intermediación, de toda clase de bienes muebles o semovientes, materias primas, materiales, mercaderías y productos y subproductos, combustibles. Transporte de cargas generales y peligrosas, líquidas y a granel. La explotación de marcas y diseños. 2) Servicios: Compra, venta, locación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, fabricación y/o cualquier actividad a fin a la misma. 3) Inmobiliarias: Adquisición, venta, intermediación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de bienes. 4) Industriales: Productos de la industria automotriz. 5) Agropecuarias: Administración de establecimientos agrícola-ganaderos. 6) Importadora y Exportadora: importando y exportando productos para su venta. 7) Mandatos: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, mandatos, custodia y administración de títulos, administración de inmuebles y patrimonios. 8) Financiera: Préstamos, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase valores de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, Dar, prestar o comercializar avales y garantías a terceros. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o requiera la intermediación con el ahorro público. 6) Duración: 50 años. 7) Capital \$ 20.000. 8) Órganos de Administración: La administración de la sociedad, uso de la firma social y representación legal estará ejercido por la gerente, la que durará en su mandato el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Karina Paola Notario. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Karina Paola Notario. 10) Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Marisa Jáuregui, Notaria.

L.P. 26.155

EMCY S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 25/7/14 se cambio el domicilio social a Dr. Gerónimo Fassola 477, Localidad y Partido de Haedo, Prov. de Bs. As. Martín J. López, Contador Público.

L.P. 26.114

ACEROS BORRONI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 02/12/13 se designó Directorio: Presidente: Juan Pablo Borroni; Vicepresidente Alicia Lucía Tonanti; Director Titular: Fabián Alejandro Borroni y director Suplente Analia Verónica Borroni. Todos domicilio especial en Diego Carbajal 48, Ciudad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Martín J. López, Contador Público.

L.P. 26.115

ESCUELA DE FORMACIÓN LABORAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Carlos Mauricio Passera, DNI 25.428.529, CUIT: 20-25428529-4, nacido 4/8/1976, Domi. calle146 N° 1704, La Plata, soltero, Fernanda Rosali Beñanigo, DNI 32.823.299, CUIL 27-32823299-0, soltera, nacido 12/5/1987, Domi. calle 13 entre 133 y 134 N° 3324, Berazategui. Ambos argen, comerc. vecinos de la Prov. Bs. As. 2- Inst. Privs. del 1/8/2014 3- "Escuela de Formación Laboral Sociedad de responsabilidad limitada" 4- Mitre N° 579 segundo piso de la ciudad y partido de Quilmes Prov. Bs. As. 5- Objeto Social: Realizar por sí o por terceros: Dictado de cursos de perfeccionamiento aplicado a toda clase de ciencia, al apoyo de programas de educación oficial y demás servicios afines edición de material bibliográfico y video gráfico incluso su comercialización edición en cualquier tipo de soporte de textos artículo o apuntes relacionados con la ciencia y la tecnología o temas afines. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público; 6- 50 años 7- \$ 10.000. 8/9- Fiscalización prescinde de sindicatura, fiscalización a cargo de socios. Org. Adm.: Gerencia. Se designa como gerente a Carlos Mauricio Passera por el término de la Sociedad. 10) 31/12. Federico Hernán Díaz Falocco. Escribano.

L.P. 26.116

AUERLAN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-09-13 se ha probado la modificación del art. 4to. del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos representado por cuatro millones quinientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, de corresponder. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 26.117

LA PLATA REMOLQUES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 20/8/14 se designa director por el término de tres años Presidente Raúl Bacchiega, DNI 21.828.095 y Dtor. Supte. Blanca Rosa Suárez, DNI 3.590.621. María Soledad Bonanni, Escribano.

L.P. 26.118

CADENA MUSIC S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación Directorio Según Acta de Directorio N° 56 del 03/12/2013 renuncia Presidente, César Abel Dantas, y se decide nombrar nuevo Directorio. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 04/12/2013 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a César Andrés Dantas y a Graciela Mabel Dantas, respectivamente. Por Acta de Directorio N° 57 del 04/12/2013 se aprobó la distribución de cargos del Directorio, Presidente: César Andrés Dantas, DNI 33.665.638, CUIT 23- 33665638-9; Directora Suplente: Graciela Mabel Dantas, DNI 22.278.680, CUIT 27-22278680-6. Luis Emilio Felli, Contador Público.

L.P. 26.120

NURDICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Pablo Martín, arg, F/N 27/05/1977, DNI 25.952.648, CUIT 20-25952648-6, martillero, casado en primeras nupcias con Romina Carolina Lommi, dom. 9 N° 4331 de Berisso; y Manuel José Santa María, arg, F/N 8/07/1976, DNI 25.476.116, CUIT 20-25476116-9, martillero, casado en primeras nupcias con María Emilia Della Croce, dom. 177 N° 44 de Berisso; 2) 27/06/2014, 3) Nurdico S.A. 4) dom. social 115 N° 1394 de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs As, 5) a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y man-

tenimiento de edificio urbanos y rurales, propios y/o de terceros; de caminos, puentes, diques y cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelación, arrendamiento, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal; c) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación, de materias primas y productos afines a la construcción, máquinas industriales; ya sea por sí y por intermedio de terceros pudiendo venderlo, reparticiones públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones. Estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. La importación, exportación, compra, venta, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, e intermediación de productos y servicios relacionados con el objeto social. d) Mantenimiento y servicios: Transporte de carga, distribución y logística; alquiler de máquinas y equipos, Mantenimiento de espacios públicos o privados, en instalaciones industriales. e) Industrial: Mediante la producción, elaboración, y/o transformación en todas sus formas, de materias primas, productos elaborados o semielaborados; e) Agropecuaria: Mediante la explotación de predios rurales, propios o arrendados; f) Financiera: Realizando con dinero propio, préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las que se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil. g) Fiducia: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Leyes complementarias, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. 6) 99 años desde inscripción, 7) \$100.000, suscripto íntegramente, integrado 25%. 8). Presidente: Gonzalo Pablo Martín. Director Suplente: Manuel José Santa María; 9) Representación, dirección, administración a cargo del Directorio. 10) 28/02. Sofía Teresa Scotti, Notaria.

L.P. 26.121

BRANLAP S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Director renunciante Arturo Manuel Alonso, DNI 7.793.586 renuncia aprobada por Asamb. Gral. Ord. del 31/12/12. Alberto L. de Cano, Notario.

L.P. 26.124

DRUGE SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Abel Alves, 32 años, soltero, dom. Ituzaingó 450, DNI 29.266.145, Cristian Aníbal Caram, 32 años, soltero, dom. San Juan 929, DNI 29.440.051, Juan Franco Altran, 29 años, soltero, dom. Chubut 1450, DNI 31.432.000, Elías Agustín Speranza, 32 años, casado, dom. Río Trafal 3781, DNI 29.381.447, César Edgardo Argüello, 33 años, soltero, dom. A. del Valle 778, DNI 28.930.302, todos arg., comerc., dom. Fcio. Varela, P. Bs. As.; 2) 19/09/2014; 3) Druge Sur S.R.L.; 4) Ituzaingó 450, San Juan Bautista, Pdo. Florencio Varela, Prov. Buenos Aires; 5) Serv. Restaur., bar, cafet., exp. com., en t/modal., vta. alim., beb., golas. en gral., y rub. compl., en establ. o espac. prop. o de terc., públ. o priv.; Elab. y vta. p/may. prod. aliment. envas., dest. a est.pto. anter.; 6) 50 años; 7) \$ 20.000; 8 y 9) Uno o más gerentes, ind., dur. 3 años, reeleg.; Gerente Adrián Abel Alves; Fisc. Art. 55; 10) 31/08. Dr. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 26.136

OSANZ Y CÍA. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio (art. 60) y Ley 19.550. Electo en Asamblea Ordinaria "unánime" de fecha 27/07/2014 de (Acta de Asamblea N° 56) y Distribución de Cargos

(Acta N° 617 de Reunión de Directorio) del 27/07/2014, con mandato por un año. Presidente: Manuel Andrés Osanz; Vice-Presidente: Eduardo Daniel Osanz; Vocal Titular: Eduardo Osanz (h); Vocales Suplentes: Lucía del Pilar Osanz, y el Lic. Juan Francisco Fabris Osanz. Síndico Titular: José Luis Gallinal. Síndico Suplente: Graciela María Favre. No incluido art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Lucía del Pilar Osanz, Escribana.

T.A. 87.524

TRANS ELEPHANT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Ángel Ariel Hernández, argentino, casado, comerciante, DNI 14.297.660, con CUIT 23-14297660-9, nacido el 10/08/1961, domiciliado en calle Del Zorzal N° 525 de Localidad y Partido de Pinamar y Ana María Pons, argentina, casada, comerciante, DNI 12.097.860, con CUIT 27-12097860-3, nacida el 01/06/1958, domiciliada en calle Del Zorzal N° 525 de Localidad y Partido de Pinamar; 2- Instrumento Privado: 28/07/2014; 3- " Trans Elephant S.R.L."; 4- Calle Del Zorzal N° 525 de Localidad y Partido de Pinamar; 5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros. A) Inmobiliaria: Compra - venta permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento de inmuebles propios o de terceros. B) Servicios: Mediante la realización, construcción y/o prestación de los servicios de: transporte, traslado, logística, de todo tipo de mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y/o a elaborarse, semovientes, bultos, valores, la admisión, calificación, clasificación, transporte y logística en general de bienes, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, documentación, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, utilizando medios propios, de terceros o asociada a éstos. Alquiler de herramientas, maquinarias y vehículos. Servicios de publicidad y promoción. C) Comercial: Mediante la Compra, venta, importación, exportación de: materiales, maquinarias, herramientas e insumos para la Industria mecánica, automotriz y de la construcción, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, maquinarias, vehículos, incluidos los de propio desarrollo, mercaderías y productos para el equipamiento mobiliario del hogar, comercial e industrial. D) Industrial: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, elaboración de productos, subproductos, insumos y maquinaria para la industria de la construcción. Realizar operaciones de contenedores, entrenar y contratar personal para ello; elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Podrá para la consecución de su objeto, realizar actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, o no contrarios a ellas, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, entes autárquicos o descentralizados y Empresas Nacionales y extranjeras, e inscribirse como licitadores y/o proveedores del Estado. Podrá también realizar la financiación de sus operaciones con dinero propio, así como tomar créditos necesarios para el desarrollo de su objeto. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, y las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6- Duración: 99 años contados desde la inscripción registral; 7- Capital Social: es de Pesos treinta mil (\$ 50.000). 8- Administración: será ejercida por Socios Gerentes en forma indistinta. 9- Representación legal: Socios Gerentes; 10- Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Daniel A. Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 26.108

DOT GRÁFICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Dot Gráfico S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de

fecha 26/08/2014. Socios: González Mirna Daniela, D.N.I. 23.457.174, CUIT: 27-23457174-0, nacida el 01/08/1973, casada en primeras nupcias con Conte Carlos Luis DNI 20.332.409, comerciante, domicilio: 25 de Mayo N° 3608, Olavarría y Conte Adriana Graciela, D.N.I. 13.896.702, CUIT 27-13896702-1, nacida el 10/07/1960, soltera, comerciante, domicilio: Calle 105 Bis N° 730 Barrio GECCO, Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Dot Gráfico S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo N° 3608, Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por 3ros o asociados a terceros, con privados y el Estado Nacional, Provincial o Municipal, mediante contrataciones, venta y/o licitaciones públicas o privadas el Diseño Web, definición de interfaces, diseño de interacción, consultaría de usabilidad, diseño gráfico, branding, imagen corporativa, creación de portales y diseño personalizado de gestión de contenido. La realización de trabajos literarios, libros, artículos y reportajes, prensa, guiones de colaboración. Y todo tipo de impresiones gráficas y/o trabajos de imprenta. Cap: Pesos Doce Mil (\$12.000), 100 cuotas partes de pesos ciento veinte (\$ 120) c/u. Órgano de Adm.: Socio Gerente: González Mirna Daniela, CUIT 27-23457174-0. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej. 31 de julio.

OI. 98.285

AGRIMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 22/09/2014 se efectuó la ampliación del objeto social del Contrato Constitutivo de "Agrimix S.R.L." 1) Domicilio Social: Venancio Flores N° 1247, Roque Pérez, Buenos Aires 2) Socios: Balhas Alberto Ismael, CUIT N° 20-20.840.463-7 y Grant Verónica CUIT N° 27-22.591.686-7. 3) Artículo que se modifica: Artículo 4°: Del Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la Fabricación de productos Veterinarios, instrumentos, equipamientos y elementos relacionados con la zooterapia; Comerciales: Compra y Venta de los productos que industrialice, Semillas y Alimentos Balanceados para uso animal, productos Veterinarios, equipamientos, repuestos y accesorios y otros elementos relacionados con la zooterapia; Importadora y Exportadora: por la importación y exportación de artículos mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras; Inmobiliarios: Por la compra Venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales. Servicios: 1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instala-

ciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesario para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos. 8. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. 9. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. 10. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. 11. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. 12. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. 13. Servicios de conservación, mantenimiento y dirección de obras en establecimientos avícolas, porcinos, ganadero y tambero. 4) Piriz, María Elina, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.055

TRANSPORTES DON CIANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9, del 25/8/2014, se decidió modificar el estatuto en su inciso N° 3) Objeto social. Natalia Romina Verkuy, Contadora Pública Nacional.

T.A. 87.541

COMBUSTIBLES LIQUIDES AYACUCHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escrit. Pública N° 228, del 15/09/2014, se constituyó la Sociedad "Combustibles Líquidos Ayacucho S.R.L.", con domicilio legal en Murgier

1801, de Ayacucho, con una duración de 99 años. Objeto: La Sociedad tiene como objeto: a) Comerciales: Comercialización de combustibles y derivados a través de Estaciones de Servicios y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de reparaciones de automotores, venta y reparación de neumáticos, comercialización de autopartes, repuestos y componentes; así como la organización comercial para la provisión de repuestos combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de paquetes, encomiendas y cargas en general que eventualmente explote la sociedad. Compra, venta, comisión, mandato, consignación, importación, exportación, distribución, transporte e intermediación de la venta de semovientes, animales de cualquier tipo y especie, semillas, productos, materias primas y mercaderías derivadas de cualquier clase de explotación agropecuaria y todo otro fruto del país, como así también de todo otro tipo de herramientas o implementos de uso en explotaciones agropecuarias, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola. b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, granjas, criaderos, sean de propiedad de la Sociedad o de terceros; desarrollo de actividades de cría, invernación, mestización y cruce de ganados y hacienda vacuna, bovina y de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas; forestación y reforestación. c) Industriales: Acondicionamiento, fraccionamiento, elaboración e industrialización de productos derivados de cualquier clase de explotación agropecuaria y, en general, de todo tipo de productos alimenticios. d) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. e) Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados precedentes. f) Financieras: financiación de operaciones sociales, otorgamiento de créditos, actuación como acreedor prendario en los términos del artículo Quinto, de la Ley 12.962, constitución, cesión, descuento y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, y realización de todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Noveno del Libro II, Título X del Código de Comercio. Socios: Sergio M. Ceñal, argentino, comerciante, nacido el 09/02/68, DNI 20.039.057, CUIT 20-20039057-2, casado, domiciliado en 33 Orientales 1361, de Luján; Cesar D. Di Benedetto Ceñal, argentino, comerciante, nacido el 20/05/88, DNI 33.800.011, CUIT 20-33800011-2, soltero, domiciliado en Murgier 1801 de Ayacucho. Administración: Gerente: Sergio M. Ceñal. Mandato: Todo el término duración Sociedad. Fiscalización: Ejercida por los socios, excepto que el capital social supere el importe fijado en el art. 299, inc. 2° de L.S.C., en cuyo caso será ejercida por una Sindicatura colegiada impar. Ejercicio Social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Capital Social: \$ 20.000,00. Javier E. Cajaravilla. Contador Público Nacional.

Ds. 79.651

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA PATAGON CUATRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 28/8/14. Se acepta la Renuncia de Héctor Daniel Díaz y Lorena Mariana Duarte. Presidente: Fernando Ezequiel Bruno, argentino, 18/6/88, soltero, DNI 33.928.137, comerciante, domicilio Labarden 263, José. C. Paz, Prov. Bs. As. Director Suplente: Lorena Mariana Duarte, argentina, 1/5/75, DNI 23.965.558, soltera, comerciante, domicilio Sgt. Cabral 383, San Miguel, Prov. Bs. As. Julio Quetzoli, Contador Público.

Mn. 64.434